

**ieec**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL  
ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021**

**IEEC-LPN-02-2021**

---



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

### MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 116 norma IV incisos a), b) y c) y 134 párrafos primero y tercero. que la Segunda Reunión de Trabajo
2. Constitución Política del Estado de Campeche en los artículos 24 Base VII, 89, 98 y 121 bis en sus partes conducentes.
3. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en sus artículos 1, 3, 242, 243 fracciones I, II, IV, V y VI, 244, 247, 249, 250 fracciones I, VII y XX, 252, 253 fracción I, 254, 277 párrafo primero, 278 fracciones II, XII y XXXVII, 282 fracciones II, XXV y XXX, 288 fracciones I, II, IV, X y XII, 289 fracciones II, III, VII y XIII, 290 fracciones V y XIII, 464 al 470, 473, 474, 477, 478, 504, 520, 523, 524, 525, 526, 527.
4. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021.
5. Código Fiscal del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021 en sus artículos 1, 4, 19 fracción III y 42.
6. Ley de Hacienda del Estado de Campeche en los artículos 1 fracción II, 2 y 72 fracción I.
7. Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en su parte conducente.
8. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche en los artículos 1, 1Bis, 3, 6 fracciones II y V, 11, 15 fracciones II y III, 23 al 31, 33, 34 fracciones II, III y V, 35, 37 al 44, 45 fracción II, 46, 48 al 51, 52 fracción II, 53 al 56, 58 y del 61 al 74.
9. Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 49 fracción IX.
10. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios en su artículo 44.
11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en sus artículos 1, 5, 44 y 45.
12. Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Campeche en sus artículos 4, 13, 20, 37, 38 41 y 42.
13. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en sus artículos 149, 153, 156 al 165, y anexo 4.1 apartado B. Materiales Electorales, que se tiene aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
14. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche en los artículos 4, 5 fracción II, 32, 33, 37, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 fracción XIX.
15. Manual de Austeridad.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**GLOSARIO**

Para efectos de la presente licitación se entenderá por:

- I. Bases: Disposiciones de la licitación.
- II. Comité El Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.
- III. Constitución: La Constitución Política del Estado de Campeche.
- IV. Grupo Asesor Grupo Asesor técnico para la adquisición del material electoral.
- V. Día hábil: Los días hábiles de acuerdo a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- VI. Domicilio del IEEC: Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014; San Francisco de Campeche, Campeche, México.
- VII. Garantía: Compromiso aceptado por una Institución Afianzadora autorizada o un proveedor, en virtud del cual se hace cargo hasta el límite de lo estipulado, de las consecuencias económicas derivadas de un incumplimiento del contrato.
- VIII. IEEC: El Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IX. Junta de aclaraciones: Reunión previa a la licitación que se celebra entre el Comité y los Concursantes.
- X. Ley de Adquisiciones: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- XI. Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021.
- XII. Ley de Instituciones: La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- XIII. Ley de Transparencia: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- XIV. Ley de Responsabilidades: La Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- XV. Licitación: Procedimiento para la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante convocatoria pública.
- XVI. Licitante: La persona física o moral que participa en este procedimiento de Licitación.
- XVII. Proveedor: La persona física o moral a quien se le adjudique el contrato.
- XVIII. MIPYMES Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- XIX. Presupuesto Autorizado: Es la cantidad de recursos económicos públicos que son aprobados en forma anual a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche por parte del Congreso del Estado para el ejercicio presupuestal respectivo, el cual se establece en el Decreto de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

- XX. Reglamento Interior: El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- XXI. SAT: Sistema de Administración Tributaria. SAT, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- XXII. Sobre Cerrado: Cualquier medio que tenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y de apertura de proposiciones en términos de la Ley.
- XXIII. Transparencia: Principio rector de los procedimientos el cual se podrá acreditar mostrando que el flujo de información relativo al procedimiento para la contratación que se pretenda realizar es accesible, claro, oportuno, completo, verificable, y que se rige por el principio constitucional de máxima publicidad.
- XXIV. Protocolo AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DISPONIBLE EN: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materiade-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisosautorizaciones-y-concesiones-97983>
- XXV. Protocolo de Seguridad Sanitaria: *PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA APLICABLE AL COMITÉ ESPECIAL PARA ADQUIRIR POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, ANTE LA EMERGENCIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)* aprobado por el Consejo General del IEEC, mediante acuerdo CG/19/2021.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 IEEC-LPN-02-2021

Tabla de contenido

Presentación.....7
BASIS.....7
1.- Información específica del objeto de la licitación: .....7
1.1. Objeto y alcance de la Licitación. ....7
1.1.1. Modalidad.....8
1.2. Contratación.....8
1.3 Protocolo de Actuación de las y los Servidores Públicos que Intervienen en la Licitación.....8
1.4. Vigencia del Contrato.....9
1.5. Descripción del producto. ....9
1.5.1. Características generales que debe cubrir el fabricante. ....9
1.5.1.1 Documentos/requisitos .....10
1.5.2. De las muestras y propuesta técnica .....12
1.5.3. Experiencia y Especialidad del Licitante.....13
1.5.3.1. Experiencia. ....13
1.5.3.2. Especialidad. ....13
1.5.4. Cumplimiento de Contratos.....13
1.6. Plazo, Lugar y condiciones de entrega. ....14
1.7. Transporte y Seguros.....14
1.8. Empaque.....14
1.9. Idioma de la presentación de las proposiciones.....15
1.10. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo. ....15
1.11. Protección de datos personales.....15
2.- Instrucciones y contenido de las proposiciones. ....15
2.1.- "Contenido del sobre marcado con el número 1 "Documentación Legal, Administrativa y Financiera Licitación IEEC-LPN-02-2021" para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. ....16
2.2.- Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica LicitaciónIEEC-LPN-02-2021para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.....18
2.3.- Contenido del sobre marcado con el número 3 Oferta Económica y Garantía de sostenimiento Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. ....19
2.3.1.- Oferta Económica. ....19
2.3.2. Garantía de Sostenimiento. ....20
3.- Condiciones de las Bases. ....20
4.- Instrucciones para la presentación de las garantías. ....20
4.1. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo. ...20
4.1.1. La garantía relativa al Sostenimiento.....20
4.1.2. La garantía de cumplimiento de contrato.....20
4.1.3. La garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.....21



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

5.- Devolución de Garantías. ....	21
5.1. Garantía de sostenimiento de la Oferta Económica. ....	21
5.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato. ....	21
5.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor. ....	21
6.- De la Junta de Aclaraciones. ....	21
6.1. Solicitud de Aclaraciones. ....	21
6.2. Fecha, lugar y hora de la Junta de Aclaraciones. ....	22
6.3. Desarrollo de la Junta de Aclaraciones. ....	22
7.- Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica. ....	23
7.1. Lugar, fecha y hora. ....	23
7.2. Registro de asistencia de los licitantes e Instalación del Comité. ....	23
7.3. Desarrollo del Acto. ....	23
8.- Presentación de Muestras. ....	24
8.1 Gastos que ocasione la entrega de Muestras. ....	25
8.2 Retiro de las Muestras. ....	25
9.- Visitas de inspección a las instalaciones de las Fábricas. ....	26
10.- Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal, Administrativo y Financiero, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas. ....	26
11.- Criterios de evaluación y adjudicación del contrato. ....	27
11.1.- De la propuesta Técnica. ....	27
11.2.- De la Propuesta Económica. ....	35
11.3. Puntaje Final. ....	35
12.- Acto de Fallo. ....	36
13.- Causas para desechar las proposiciones presentadas por las y los licitantes. ....	36
14.- Licitación Desierta. ....	37
15.- Cancelación de la licitación. ....	37
16.- Formalización y Firma del Contrato. ....	38
17.- Material electoral, Producción y Suministro. ....	38
18.- Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago. ....	39
18.1 Anticipo. ....	39
18.2. Pagos Posteriores. ....	39
19.- Impuestos. ....	39
20.- Modificación del Contrato. ....	40
21.- Rescisión del Contrato. ....	40
22.- Adjudicación respecto al primer adjudicado. ....	40
23.- Inconformidades. ....	40
24.- Sanciones. ....	40



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

24.1. Relativas a Garantías.....	40
24.2. Relativas a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. ....	40
25.- Penas convencionales por Mora. ....	41
26.- Controversias. ....	41
27.- Misceláneos. ....	41
ANEXO 1. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.....	44
ANEXO 2. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	46
ANEXO 3. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALAN QUE NO HAN INCURRIDO EN FALTAS GRAVES NI EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES, QUE NO HAN SIDO PENALIZADOS POR AUTORIDADES ELECTORALES Y QUE TODO LO MANIFESTADO EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES FIDEDIGNO, AUTORIZANDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.....	47
ANEXO 4. MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES Y DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN; Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	48
ANEXO 5. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....	49
ANEXO 6. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	50
ANEXO 7. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACIÓN DE TRABAJO CON OTRA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA MISMA LICITACIÓN.....	51
ANEXO 8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES.....	52
ANEXO 9.....	53
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. ....	53
ANEXO 10. MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA. ....	54
ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	55
ANEXO 12. DOCUMENTOS ENTREGABLES. ....	56
ANEXO 13. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.....	65
ANEXO 14. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.....	75
ANEXO 15. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS PROCESOS DE IMPRESIÓN. ....	77
ANEXOS TECNICOS	
ANEXO TÉCNICO DE EVALUACIÓN	
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y CALENDARIO.	



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**Presentación**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del Comité Especial de Licitaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 250 fracción VII, 278 fracción XII y XXXVII, 464 fracción II y 473 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021 en sus partes conducentes, 1° bis, 23, 24, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y artículo 44 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 149, 153, 156 al 165, y anexo 4.1 apartado B. Materiales Electorales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, artículos 4, 5 fracción II, 32, 33, 37, 39, 40, 42, 43, 44 y 45 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lleva a cabo la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021, en términos de las siguientes:

**B A S E S**

**1.- Información específica del objeto de la licitación:**

**1.1. Objeto y alcance de la Licitación.**

La presente Licitación Pública Nacional tiene por objeto la adquisición de material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. El material electoral objeto de la presente licitación se muestra de manera general en la siguiente tabla:

<b>Materiales Electorales</b>		
<b>No</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
<b>1</b>	<b>Urnas</b>	
	Urna de Gobernatura	1241
	Urna de Diputaciones Locales	513
	Urna de Ayuntamientos	365
	Urna de Juntas Municipales	100
<b>2</b>	<b>Instructivos</b>	
	Instructivo para armado de urnas	2219
<b>3</b>	<b>Cintas de seguridad</b>	
	Cintas de seguridad	4002
	Cintas de seguridad para simulacro	169
<b>4</b>	<b>Cajas paquetes electorales</b>	
	Caja paquete electoral de Gobernatura	1241
	Caja paquete electoral de Diputaciones Locales	1241
	Caja paquete electoral de Ayuntamientos	1241
	Caja paquete electoral de Juntas Municipales	279
	Caja paquete electoral para simulacro de Gobernatura	190
	Caja paquete electoral para simulacro de Diputaciones Locales	190
	Caja paquete electoral para simulacro de Ayuntamientos	174
	Caja paquete electoral para simulacro de Juntas Municipales	172
<b>5</b>	<b>Bases porta urnas</b>	
	Base porta urna	2241
<b>6</b>	<b>Cajas contenedoras</b>	
	Caja contenedora para 3 elecciones	968
	Caja contenedora para 4 elecciones	273



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

Las cantidades anteriormente señaladas, están sujetas a modificación conforme al número de casillas aprobadas, mismas que en su momento proporcionará al Instituto.

La descripción detallada del Material Electoral y el alcance de la presente contratación se encuentra en el anexo técnico de estas bases.

### 1.1.1. Modalidad.

Esta licitación se llevará a cabo de manera mixta o semipresencial y virtual a distancia, por lo que el Comité Especial de Licitaciones, en el caso de la modalidad virtual habilitará la plataforma "Videoconferencia Telmex" en la que los participantes deberán ingresar para llevar a cabo los procedimientos que se enlistan a detalle en las presentes bases.

Requerimientos para conexión a videoconferencias Telmex:

Requerimientos de Internet:

Para videoconferencias 1:1: 600 kbps (up/down) para video HQ (High Quality) y 1.2 Mbps (up/down) para video HD (High Definition) ·Para videoconferencias grupales: 600 kbps/1.2 Mbps (up/down) para video HQ (High Quality) ·Para vista de galería de participantes: 1.5 Mbps/1.5 Mbps (up/down) ·Para compartir pantalla sin videos en miniatura: 50-75 kbps ·Para compartir pantalla con videos en miniatura: 50-150 kbps ·Para audio VoIP: 60-80 kbps

Requerimientos mínimos para equipo móvil:

Conexión de alta velocidad 3G, 4G o WiFi ·Dispositivo Inteligente IOS 11.0 a 13.0 o Android 6.0 a 10.0

Requerimientos mínimos (Hardware y software) para equipo de cómputo:

·Conexión a Internet de alta velocidad ·Micrófono y altavoces (integrados, USB o inalámbricos) ·Webcam o HD webcam (integrado o USB)

Procesador Core 1 GHz o mayor(mínimo), Dual Core 2 GHz o mayor (i3/ i5 / i7 o AMD equivalente) (recomendado), RAM 4GB.

Sistemas operativos soportados: ·Windows: Windows 10 ·Mac OS: OS X 10.13 (High Sierra)

### 1.2. Contratación.

La Contratación será a través de la adjudicación a una o un solo LICITANTE y los recursos financieros para la adquisición de material electoral, se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos aprobado del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021, observando en todo momento las políticas en Materia de Austeridad y Disciplina Financiera del IEEC.

El contrato que se adjudique consistirá en un documento con los términos establecidos en el modelo de contrato señalado en el **Anexo 13** denominado **TIPO Y MODELO DE CONTRATO**.

La ejecución del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de licitación pública nacional, deberá incluir todos los requerimientos señalados en este documento y el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y los acuerdos que emita el IEEC en materia del Material Electoral.

### 1.3 Protocolo de Actuación de las y los Servidores Públicos que Intervienen en la Licitación.

Las y los Servidores Públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación, en el contacto con particulares deben observar el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES publicado en el DOF de fecha 20 de agosto de 2015.

Los particulares tendrán derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las y los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

La información que se obtenga, genere o resguarde en el IEEC, con motivo de la aplicación del Acuerdo por el que se expide el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, estará sujeta a lo establecido en las disposiciones en las materias de archivos, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

#### 1.4. Vigencia del Contrato.

La vigencia del Contrato que se formalice será determinada y por tiempo definido e iniciará a partir de la suscripción del mismo y concluirá con la entera satisfacción del IEEC definido en el contrato que se firme.

#### 1.5. Descripción del producto.

El Material electoral consiste en la producción y suministro de los materiales electorales necesarios para llevar a cabo la jornada electoral los cuales se presentan de acuerdo a las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

Las cantidades, así como la descripción y especificaciones de los Productos a adquirir se encuentran en el **ANEXO TÉCNICO** de las **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL”** de estas bases. El Producto propuesto por las y los Licitantes deberá apegarse a las descripciones y especificaciones, pudiendo ofertar valores agregados a lo solicitado sin que implique un costo adicional para la Convocante; en caso de no ofertar valores agregados no será motivo para el desechamiento de la propuesta.

##### 1.5.1. Características generales que debe cubrir el fabricante.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con las características señaladas en el **Anexo Técnico**; así como en la totalidad de requisitos, garantías y certificados de autenticidad de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria, bases y anexos.

Las y los participantes en la presente licitación deberán cubrir los siguientes requisitos generales de acuerdo con lo establecido en el inciso B. Materiales Electorales, numeral 6. Adjudicación de la producción de los documentos electorales del anexo 4.1 denominado documentos y materiales electorales correspondientes al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral:

- a) Propuesta técnica: documentos y requerimientos técnicos solicitados respaldados por certificados de calidad de las muestras que presenten. Debe existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico; y congruencia en las pruebas mecánicas de los especímenes con los certificados de laboratorio que realice el IEEC a través de la instancia verificadora según sea el caso, para comprobar su cumplimiento con respecto a las especificaciones técnicas.
- b) Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

- c) Experiencia y especialidad: contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 3 (tres) años.
- d) Infraestructura técnica suficiente: para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-transformadores.
- e) Capacidad del participante y sus proveedores: comprobar que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas.
- f) Visitas de inspección a las instalaciones: comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.
- g) Propuesta económica: que la propuesta sea acorde con los precios prevalecientes en el mercado y, más aún, se ajusten al presupuesto estimado. Además, se debe comprobar con la documentación solicitada, que las empresas tienen solvencia económica para afrontar el proyecto, y que cumplen con los requisitos legales y fiscales dispuestos. Con lo que se podrá comprobar que el proveedor no condicionará el inicio de la producción por la entrega tardía de anticipos o atrasos en las entregas de los productos.
- h) Evaluación de las muestras y prototipos: revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en el acta correspondiente. Evaluar que las muestras están elaboradas bajo normas y estándares nacionales o internacionales. Al designarse a los proveedores, éstos deberán presentar los modelos definitivos para producción.

#### 1.5.1.1 Documentos/requisitos

##### 1.5.1.1.1 Capacidad e infraestructura técnica y humana.

La o el Licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en el documento denominado **Anexo Técnico de Evaluación**.

Para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria la o el licitante deberá presentar información documentada (al menos cinco contratos relativos a la producción y suministros de material electoral, celebrados anteriormente con institutos electorales y que se hayan cumplido satisfactoriamente).

##### 1.5.1.1.2 Capacidad técnica.

La o el Licitante deberá demostrar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, que le permitan entregar los productos requeridos por la convocante, así como, o cualquier otro aspecto indispensable para que la o el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

La o el Licitante deberá acreditar las normas de calidad de los procesos con los que cuenta para la producción del material objeto de la presente licitación.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

La o el Licitante deberá entregar un plano o croquis en el que se aprecie cada una de las áreas y la ubicación de sus equipos que utilizará para la producción de los materiales.

La o el Licitante deberá presentar información documentada que acredite su capacidad técnica para cumplir de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas.

#### **1.5.1.1.3 Garantizar la puntualidad y entrega de los pedidos**

La o el Licitante deberá entregar un escrito bajo protesta en el que manifieste que se compromete a garantizar la puntualidad y entrega del material en los términos establecidos en las presentes bases y en el contrato que al efecto se celebre.

La o el Licitante deberá presentar información documentada de sus estrategias empleadas para asegurar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos (Cronograma de avances de producción, ruta crítica etc.)

#### **1.5.1.1.4 Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de materiales.**

La o el Licitante presentara información documentada que acredite que cuenta con recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas, así como también con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación.

#### **1.5.1.1.5 Licencia actualizada de Software de Diseño.**

La o el Licitante deberá contar con la Licencia de Software de Diseño que utilizará durante los procesos de producción del material para que pueda continuar con la elaboración de sus diseños sin menoscabo en caso de vencimiento de licencias o garantías.

La o el Licitante deberá entregar documento que acredite la licencia del software de diseño que utilice la empresa en sus procesos de producción del material electoral, en caso de amparar factura, esta misma le será devuelta el original, previo cotejo que se realice del mismo con la copia.

La o el Licitante asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto del objeto de la presente convocatoria, por lo que de presentarse alguna reclamación al IEEC o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, la o el Licitante se obligará a sacar a salvo y en paz al IEEC frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el presente numeral, el IEEC dará aviso a la o el Licitante para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que la o el Licitante no pueda cumplir con el objeto del contrato que se derive de la presente convocatoria por dicho litigio, el IEEC dará por rescindido el contrato que se celebre y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

La o el Licitante presentará las Licencias vigente del software que utiliza para los procesos de producción del material electoral solicitado.

#### **1.5.1.1.6. Capacidad Financiera.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

La o el licitante deberá demostrar su capital contable mediante la presentación de las Últimas declaraciones fiscales provisionales del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Servicio de Administración Tributaria (SAT). Sus ingresos deben ser equivalentes hasta el 20% por ciento del monto total de su oferta, lo cual deberá ser respaldado con estados financieros de la empresa y/o sus socios.

#### **1.5.2. De las muestras y propuesta técnica.**

El IEEC verificará que los productos muestra y la propuesta técnica esté conforme a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO DE EVALUACIÓN** y en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Material, diseño; y calendario de actividades para el suministro.

La o el Licitante entregará al IEEC la totalidad de las muestras de los materiales electorales objeto de la presente licitación.

Las muestras deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas para obtener la calificación máxima, en caso de incumplimiento de una o más de las especificaciones, se calificará con cero (0).

Las muestras que presente la o el licitante deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta que contenga el nombre de la empresa licitante y la firma del responsable de la misma.

##### **1.5.2.1. De las visitas de inspección a las instalaciones del licitante.**

Las visitas que realice el IEEC a las instalaciones donde se fabricarán los productos, la o el licitante deberá acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar el almacenamiento de materias primas y/o componentes, para la producción y/o integración del producto terminado. Asimismo, servirá para comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.

##### **1.5.2.2. De la producción del Material electoral.**

La o el Licitante que obtenga la adjudicación del contrato, deberá brindar todas las facilidades necesarias para que personal de Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción mediante el Programa de producción de los Materiales Electorales que presentará en su oportunidad el IEEC. Se llevarán a cabo juntas periódicas de seguimiento con la o el licitante que se adjudicó el contrato, para verificar avances; así como, las entregas conforme al calendario y en caso de haber eventualidades que estas sean resueltas oportunamente. Deberá también proporcionar un espacio físico para la verificación del material electoral con todas las medidas de higiene necesarias como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Asimismo, deberá ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción del material, misma que estará establecida en una cláusula del contrato que al efecto se celebre.

Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción del Material Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción.

##### **1.5.2.3. Participación de Personas con Discapacidad.**

La o el Licitante que desee gozar del beneficio generado por contar con personal con discapacidad, deberá presentar junto a su proposición una manifestación, bajo protesta de decir verdad, en la que indique que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción no menor



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

del cinco por ciento de la totalidad de la plantilla de sus empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

En caso de resultar ganador la o el Licitante que optó por el beneficio señalado en el párrafo anterior, deberá comprobar a la Convocante, previo a la suscripción del Contrato, con copias certificadas ante Fedatario Público de los originales de los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cumple con los requisitos señalados.

#### **1.5.2.4. Participación de MIPYMES.**

Las y los Licitantes deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando el **ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS** de las presentes bases.

#### **1.5.3. Experiencia y Especialidad del Licitante.**

La acreditación de este rubro, se realizará con los contratos presentados por las o los licitantes que permitan comprobar que han estado suministrando productos en los términos señalados en los subrubros de este numeral.

##### **1.5.3.1. Experiencia.**

De los contratos presentados, se tomará en cuenta el tiempo en que la o el licitante ha suministrado a Organismos similares a la convocante, productos o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, en cuando menos cinco procesos electorales constitucionales ordinarios celebrados con Institutos Electorales.

##### **1.5.3.2. Especialidad.**

Se tomarán en cuenta el número de contratos presentados, y deberá valorarse si los servicios que ha venido suministrando la o el Licitante, corresponden a las características específicas y a los volúmenes y condiciones a los requeridos por la convocante, debiendo demostrar actualización y conocimiento presentando un mínimo de cinco contratos suscritos en los últimos tres años en los que se compruebe haber surtido la totalidad de los artículos, objeto del presente procedimiento.

#### **1.5.4. Cumplimiento de Contratos.**

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido la o el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los productos de la misma naturaleza, objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos en el plazo que determine la convocante, que haya sido contratados por otros Organismos Públicos Electorales.

Las y los licitantes presentarán los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por la o el licitante para acreditar el rubro 3 señalado en el punto **11.1 "De la propuesta técnica"** de las presentes bases.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

#### 1.6. Plazo, Lugar y condiciones de entrega.

- a) La entrega de los productos objeto de esta licitación, se realizará en la bodega del IEEC, cuyo domicilio será fijado por el Comité y será proporcionado en su oportunidad al participante ganador.
- b) Se efectuará una sola entrega cuya fecha máxima de vencimiento será **01 de mayo de 2021**, misma que será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en la licitación y se efectuará a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para lo cual se elaborará el Acta Notarial correspondiente en el momento de la entrega.

Si durante la revisión del Material Electoral que realiza cada Consejo Electoral Distrital, estos detectaran errores de producción se deberá subsanar en el término que señale el contrato al efecto. La o el licitante sustituirá en un término máximo de 48 horas posteriores al aviso que reciba por parte del IEEC, los productos que tengan defectos o vicios ocultos; y los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

- c) En caso de los materiales para simulacros que refiere el anexo técnico deberán ser entregados el día **19 de abril del 2021**, en las instalaciones de la sede del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La o el Licitante sustituirá en un término máximo de 48 horas posteriores al aviso que reciba por parte del IEEC, los productos que tengan defectos o vicios ocultos; y los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

- d) Los productos se elaborarán y entregarán de acuerdo con las cantidades, descripciones y especificaciones del Anexo Técnico "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL" y de la propuesta técnica de evaluación.
- e) Los gastos directos e indirectos de entrega de los productos, serán con cargo de la o el Licitante Adjudicado.

#### 1.7. Transporte y Seguros.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; los productos que suministre el proveedor ganador, deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega y aceptación total por escrito de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.

Los productos que se deterioren por el maltrato o descuido en su transportación, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 48 horas contados a partir de la fecha de su recepción. De no ser así, se estará a lo dispuesto en el numeral 25 de las presentes bases.

La o el Licitante sustituirá en un término máximo de 48 horas posteriores al aviso que reciba por parte del IEEC, los productos que tengan defectos o vicios ocultos.

Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor.

#### 1.8. Empaque.

Los productos serán empacados y entregados como se señala en el Anexo Técnico de las presentes bases, considerando que las condiciones del embalaje deberán ser óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

### 1.9. Idioma de la presentación de las proposiciones.

La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.

La propuesta técnica y la oferta económica que presenten los licitantes deberán ser en idioma español.

### 1.10. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo.

Los precios se cotizarán en Pesos Mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato. El pago respectivo será en Pesos Mexicanos de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

### 1.11. Protección de datos personales.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche IEEC es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para todos los efectos del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número IEEC-LPN-02-2021. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de este sujeto obligado. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche. La o el titular de los datos personales puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias, llenando el formato correspondiente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado. Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad general, lo podrá consultar en nuestro sitio de internet: [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en la página de inicio; o solicitar información al respecto en la línea telefónica con el número: (981) 1273010, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en Av. Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Por otro lado, con el fin de proteger y conservar la confidencialidad de la información que sea utilizada, **EL PROVEEDOR** y su personal involucrado en la producción y suministro del material electoral, deben firmar cartas de confidencialidad cuyo texto será validado previamente por **EL IEEC. Anexo 14. Carta de Confidencialidad**. Este documento será presentado por quien se adjudique la contratación de la presente Licitación al momento de la firma del contrato.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma que comercializan o negocian la entrega de los servicios solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el IEEC no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

## 2.- Instrucciones y contenido de las proposiciones.

La entrega de la información solicitada en las presentes bases será en 3 sobres debidamente cerrados, con sello inviolable, cada uno etiquetados con los datos de identificación de la licitación y la razón o denominación social del licitante, marcados con los números "1", "2" y "3" de la siguiente manera:

Sobre No. "1". Documentación Legal, Administrativa y Financiera Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

- Sobre No. "2". Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.
- Sobre No. "3". Oferta Económica y Garantía de Sostenimiento Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición del material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

Las y los Licitantes presentarán sus propuestas conforme a lo establecido en estas bases, sus anexos, así como en el Anexo Técnico y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones que se celebre.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito en original y en papel membretado, con firma autógrafa en cada una de sus fojas de la persona que tenga el poder para ello. La falta de firma autógrafa en alguna de las hojas no será motivo de desechamiento de su propuesta.

La información contenida en cada uno de los sobres, deberá ser presentada en forma ordenada como se encuentra señalado en el **ANEXO 12. DOCUMENTOS ENTREGABLES** de las presentes bases, en lo que corresponda, utilizando separadores y protectores de hojas para cada documento e índice para facilitar su cotejo y revisión, utilizando como referencia las frases marcadas en "**NEGRITAS**", como se señala en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3. de las presentes bases.

**2.1.- "Contenido del sobre marcado con el número 1 "Documentación Legal, Administrativa y Financiera Licitación IEEC-LPN-02-2021" para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.**

Contendrá original o copia certificada por Notario Público y copia simple, para cotejo y devolución inmediata de los documentos originales. El no presentar copia simple, no será motivo de desechamiento de su propuesta; las y los licitantes deberán utilizar los formatos señalados en los anexos y proporcionados por estas bases:

- a) Comprobante del **pago de inscripción y venta de las bases** de licitación expedido por la convocante.
- b) Manifestación por escrito del representante legal del licitante, bajo protesta de decir verdad, donde se señala la **existencia legal y la personalidad jurídica** del licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento. **Anexo 1** (en original).

Personas físicas:

- c) **Acta de Nacimiento y CURP.**
- d) **Identificación oficial vigente con fotografía** (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).

Personas morales:

- e) **Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva**, en su caso las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, debidamente protocolizadas, en las que conste que su objeto social es el suministro de Material electoral.
- f) **Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial** del representante legal para actos de administración, el cual se verificará que no haya sido revocado.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

- g) **Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal** (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional); el no presentar dichos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante.

Los documentos señalados anteriormente, deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda (excepto inciso g). Tratándose de poderes especiales, no será necesaria dicha inscripción.

Para ambos participantes (personas físicas y morales):

- h) **Constancia de Situación Fiscal** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con una fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de la convocatoria.
- i) En caso de actualización de situación fiscal que haya realizado el licitante, presentar el formato denominado **Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal** emitido por el Servicio de Administración Tributaria. En caso de no existir modificaciones a su situación fiscal presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad de no haber realizado modificaciones.
- j) **Comprobante de domicilio fiscal** con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo de teléfono, luz o agua).
- k) **Estados Financieros Básicos Comparativos** correspondientes a los **ejercicios fiscales del 2019 y 2020**, siguientes:
- Estado de Posición Financiera;
  - Estado de Resultados;
  - Estado de Flujos de Efectivo;
  - Estado de Variaciones en el Capital Contable; y
  - Notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros anteriormente enlistados deberán estar firmados por Contador Público Certificado y por el Representante Legal, debiendo anexar copia simple de la Certificación de Contador Público vigente emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

- l) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D. del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal RMF para 2021, y en materia de seguridad social; adjuntando constancia de **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** emitido por el Servicio de Administración Tributaria y la opinión de cumplimiento en materia de seguridad en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir del día de su emisión. **Anexo 2** (En original).
- m) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, el **no haber incurrido en faltas graves**, no haber incumplido con algún contrato en el territorio nacional, o haber sido penalizado por autoridades electorales. **Anexo 3** (En original).
- n) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa **se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir algún conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente**. Asimismo, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IEEC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4**(En original).

- o) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en los supuestos de los artículos 26** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 5** (en original).
- p) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador **no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones** que se deriven del contrato a ninguna empresa o tercera persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del IEEC. **Anexo 6** (en original).
- q) Escrito mediante el cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que **no tiene relación de trabajo con otra empresa** que se encuentre participando en la misma licitación. **Anexo 7** (en original).

Todos los documentos expedidos por los licitantes, señalarán la fecha de su emisión, la que deberá ser congruente entre la publicación de la convocatoria y la celebración del primer acto de la licitación.

La omisión en la presentación de alguno de los documentos y/o requisitos antes mencionados, será causa suficiente para el desechamiento inmediato de la propuesta de que se trate.

Los documentos deberán ser presentados atendiendo a los capítulos 5.5 y 6 de los Protocolos de Seguridad Sanitaria, intitulados "5.5 De las reuniones del Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", y "6. Operatividad de documentos."

**2.2.- Contenido del sobre marcado con el número 2 Propuesta Técnica Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.**

Contendrá:

- a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la o el licitante; describirá las características y los requisitos técnicos del Material electoral, referida en el Anexo Técnico de las presentes bases, debiendo considerar, en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones que se celebre. Será causa para desechar la proposición, el solo presentar escrito o leyenda que haga referencia al cumplimiento de lo solicitado por el IEEC.
- b) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por la o el licitante.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad en la que la o el licitante manifieste su aceptación al contenido de las bases. **Anexo.8** (en original).
- d) Copia de las dos últimas declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta, debiendo presentar los correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 validado por el SAT.
- e) Copia de las dos últimas declaraciones de pagos provisionales mediante el formato expedido por el SAT denominado **Declaración provisional o definitiva de impuestos federales** efectuados, correspondientes a los meses de enero y febrero 2021, con su respectivo acuse de recibo.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

- f) Currículum original de la o el licitante, en el cual demuestre su experiencia objeto de esta licitación, señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los servicios que ha entregado con anterioridad.
- g) Las y los Licitantes deberán presentar contratos suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria con sus correspondientes cartas de satisfacción lo cual se demuestre tener experiencia en suministro de material electoral objeto de esta licitación, en cuando menos cinco procesos electorales constitucionales ordinarios en territorio mexicano celebrado con institutos electorales en los últimos tres años.
- h) Copia del comprobante de domicilio y fotocopia simple del aviso del alta o de apertura de establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el SAT, de las instalaciones de la fábrica cuando estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante manifestado en el punto 2.1. inciso j) de las presentes bases.

Para efectos de la evaluación por puntos y porcentajes, que se realizará según se señala en el numeral 10 de las presentes bases, el licitante deberá incluir como parte de su oferta técnica, los documentos que se solicitan en la tabla de Ponderación, mismos que se encuentran señalados en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Los documentos deberán ser presentados atendiendo a los capítulos 5.5 y 6 de los Protocolos de Seguridad Sanitaria, intitulados "5.5 De las reuniones del Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", y "6. Operatividad de documentos."

**2.3.- Contenido del sobre marcado con el número 3 Oferta Económica y Garantía de sostenimiento Licitación IEEC-LPN-02-2021 para la adquisición de material electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.**

El sobre marcado con el número "3" "Oferta Económica y Garantía de sostenimiento" contendrá:

- a) La oferta económica y
- b) La garantía de sostenimiento

Estos documentos se presentarán conforme a lo siguiente:

**2.3.1.- Oferta Económica.**

Las y los licitantes deberán presentar en original la oferta económica, impresa en papel membretado de la o el licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo requisitar el **Anexo 9** de las presentes bases, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar opción distinta a lo solicitado, con una vigencia de noventa días contados a partir de la entrega de las ofertas.

Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escaladas durante la vigencia del contrato.

En el caso de existir errores aritméticos, estos serán tomados de la siguiente manera:

- a) Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario;



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

- b) Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número prevalecerá lo expresado en letra. Si la o el (las o los) licitante(s) no acepta(n) las correcciones, su(s) propuesta(s) será(n) rechazada(s).

Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por la persona que tenga facultades legales para ello, y presentadas atendiendo a los capítulos 5.5 y 6 de los Protocolos de Seguridad Sanitaria, intitulados "5.5 De las reuniones del Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", y "6. Operatividad de documentos."

### 2.3.2. Garantía de Sostenimiento.

La garantía de sostenimiento deberá ser elaborada de acuerdo al inciso a) del punto 4.1.1. de las presentes bases, no deberá ser perforado, ni presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se le dará validez alguna, teniéndose por no presentada, siendo causa de desechamiento de la propuesta del licitante.

### 3.- Condiciones de las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y propuestas (técnicas y económicas) presentadas podrán ser negociadas, asimismo, no podrán ser modificadas una vez celebrada la Junta de Aclaraciones.

### 4.- Instrucciones para la presentación de las garantías.

#### 4.1. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo.

##### 4.1.1. La garantía relativa al Sostenimiento.

- a) Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas se podrán constituir mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 10 por ciento del monto total ofertado, sin considerar descuento especial e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de ofertas.
- b) En el caso de que la garantía se constituya a través de fianza otorgada por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche y tener una vigencia mínima de noventa días naturales contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas, renunciando a los beneficios de orden y exclusión, en los términos de lo dispuesto en el numeral 25 de las presentes bases.
- c) El IEEC conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso a) de este apartado, hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.

##### 4.1.2. La garantía de cumplimiento de contrato.

- a) La o el licitante favorecido con la adjudicación del fallo deberá garantizar el cumplimiento del contrato al momento de la firma del mismo mediante una fianza expedida a favor del IEEC equivalente al 20 por ciento del monto del mismo, sin considerar el impuesto al valor agregado,



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

con vigencia de seis meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía deberá ser entregada en la fecha de la formalización del pedido o firma del contrato y será aplicada por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contratadas Anexo 10.

- b) El IEEC conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso a) de este apartado, hasta la fecha de vigencia del contrato, en que será devuelta al proveedor. En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche y tener una vigencia mínima de seis meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, renunciando a los beneficios de orden y exclusión, en los términos de lo dispuesto en el numeral 23 de las presentes bases.

#### **4.1.3. La garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.**

La garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor deberá ser garantizado con fianza a favor del IEEC por el 100 por ciento del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado al momento en que le sea entregado y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

### **5.- Devolución de Garantías.**

#### **5.1. Garantía de sostenimiento de la Oferta Económica.**

Será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del fallo el día del acto del fallo. Para tal efecto los licitantes sin adjudicación deberán recogerla en forma obligatoria en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC. Para la o el licitante al que se le adjudique el fallo, se le devolverá al momento de entregar la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

#### **5.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.**

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 5.1.

#### **5.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado al Proveedor.**

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el punto 5.1.

### **6.- De la Junta de Aclaraciones.**

#### **6.1. Solicitud de Aclaraciones.**

Se atenderán todas las dudas respecto a la convocatoria, Bases, Anexos y el Anexo Técnico, por lo cual los licitantes deberán presentar por escrito sus cuestionamientos o aclaraciones a partir del **día 26 al día 29 de marzo de 2021** hasta las **23:59** horas, al correo electrónico [coordinacionorganizacion@ieec.org.mx](mailto:coordinacionorganizacion@ieec.org.mx), y fuera de ese término no se dará respuesta a ellas, y fuera de ese término no se dará respuesta a ellas.

Las solicitudes de aclaración se acompañarán de una versión electrónica en formato word de las mismas, que permita a la convocante su clasificación e integración para facilitar sus respuestas en el momento del desarrollo de respectivo acto.







Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

Sanitaria, intitulados "5.5 De las reuniones del Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021", y "6. Operatividad de documentos."

Se procederá a la apertura de los sobres marcados con el número "1", desechándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las presentes bases. Para tal efecto, el Secretario del Comité enunciará en voz alta los documentos que contiene el sobre presentado por cada uno de las y los licitantes, sin analizar en ese momento el contenido de éstos, debiendo ser rubricados los mismos por el Secretario del Comité. El Secretario del Comité levantará una cédula por cada licitante en la cual se haga constar los documentos presentados.

Concluido este acto, se procederá a abrir los sobres marcados con el número "2", Propuesta Técnica, de aquellos licitantes que no hayan sido desechados.

Se abrirán los sobres marcados con el número "2" Propuesta Técnica, de los licitantes que hayan exhibido la totalidad de los documentos solicitados en el sobre número "1". Para tal efecto el Secretario del Comité enunciará en voz alta los documentos que contiene dicho sobre, exclusivamente para su recepción, rubricándose los mismos por el Secretario del Comité, se levantará una cédula por cada licitante en la cual se haga constar los documentos presentados. De los licitantes que cumplieron con toda la documentación solicitada en el sobre número 2, se procederá a recibir el sobre marcado con el número 3 denominado "Oferta Económica y garantía de sostenimiento " las y los licitantes y las y los funcionarios participantes rubricarán los sobres cerrados y los cuales serán abiertos en el Resultado de la Evaluación de la documentación Legal, Administrativa y Financiera, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas como se describe en el numeral 9 de las presentes bases.

Desahogado lo anteriormente señalado se levantará la sesión a fin de que el Comité posteriormente analice el debido cumplimiento de las bases respecto a la Documentación Legal, Administrativa y Financiera, así como las propuestas técnicas presentadas. Se levantará el Acta Circunstanciada correspondiente al acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica. Un ejemplar del acta se fijará en los estrados del IEEC, con domicilio señalado en el punto 7.1 de las presentes bases

De la evaluación que sobre las Propuestas Técnicas se efectúe, se elaborará un "Dictamen Técnico", en el cual se hagan constar los análisis, pruebas y demás elementos valorados en relación con las propuestas de las o los licitantes.

Del acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica se levantará el acta circunstanciada y que al finalizar dicho evento y por un término de cinco días hábiles, se pondrá a disposición de los licitantes y al público en general, fijándose en los estrados electrónicos de IEEC. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos legales y administrativos.

#### **8.- Presentación de Muestras.**

Las y los Licitantes participantes deberán presentar muestras físicas de los productos objeto de la presente licitación para su evaluación por parte del Grupo Asesor bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas. Las Muestras deberán estar completas, permitiendo verificar que los productos ofertados contengan las características especificadas en el Anexo Técnico.

La presentación de las muestras deberá realizarse **posterior** al Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica, de la o el, las o los licitantes que no fueron desechados, y para ello deberán exhibir la totalidad del Material Electoral enlistados en el rubro 11.1 de las presentes bases.





Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

En caso de que la o el licitante no retire sus muestras en un lapso de diez días hábiles contados a partir de la fecha de fallo, éstas pasaran a ser propiedad de la convocante. Transcurrido dicho plazo el licitante no podrá hacer reclamación alguna.

#### 9.-Visitas de inspección a las instalaciones de las Fábricas.

El IEEC efectuará visitas a las instalaciones de cada uno de las y los licitantes, en el **lapso comprendido entre El acto de Presentación**, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica; y **previo al Resultado de la Evaluación** de la Documentación Legal, Administrativo y Financiero, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, a fin de comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluya las medidas de salud e higiene respectivas para verificar la veracidad de la información plasmada por las y los licitantes. El proveedor estará obligado a atender las visitas que el personal del IEEC realice a sus instalaciones en cualquier momento.

El Comité designará a dos integrantes del Grupo de Asesores para realizar la visita de inspección a las empresas licitantes y en su caso un personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para realizar la visita de inspección a las empresas licitantes, en dado caso, deberá acordarse conjuntamente con ellas el calendario de visitas en el cual se deberán de otorgar las facilidades necesarias para la inspección de sus capacidades técnicas, operativas y de infraestructura, con que cuenten. De las visitas de inspección se elaborará por parte de los integrantes del grupo asesor, un informe el cual se presentará al Comité en la reunión que celebren para tal efecto. La fecha en que se estarán llevando a cabo será en el periodo **7 al 11 de abril de 2021**.

Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, el IEEC podrá llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación.

En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), o el pedido y/o contrato asignado podrá ser cancelado.

#### 10.- Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal, Administrativo y Financiero, Dictamen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.

Se celebrará en la modalidad semipresencial y de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia Telmex el día **14 de abril de 2021 a las 10:30 horas** en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicada en Avenida Fundadores No. 18 Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche y se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

El Secretario del Comité que presida el acto, dará lectura a la declaratoria oficial de inicio, al orden del día y la logística para su conducción.

- a) Constituido el Comité en sesión, se dará a conocer el Dictamen Consolidado que contiene el Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal, Administrativa y Financiera presentada por las y los licitantes, así como el Dictamen Técnico en el cual conste la evaluación de las Propuestas Técnicas de los licitantes y de las muestras expuestas presentadas, mencionando aquellos que hubieran sido desechados, en su caso, y los motivos de dicho desechamiento.
- b) Se procederá a la apertura de los sobres marcados con el número "3", Ofertas Económicas y garantía de sostenimiento, de aquellos participantes que no hubieran sido desechados, para proceder a la evaluación por parte del Comité. Para tal efecto el Secretario del Comité dará lectura en voz alta a los importes parciales y totales de las Ofertas Económicas de los licitantes





Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

<b>1.- Características del producto</b>			<b>30</b>
Todos los productos ofertados presentan la totalidad de requisitos, garantías de acuerdo a los requisitos planteados en las presentes bases y anexos.			
<b>1.1.- Urnas</b>	Cumple	No cumple	10
1.1.1. Urnas de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.1.2. Urnas de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.1.3. Urnas de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.1.4. Urnas de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>10</b>	<b>0</b>	
<b>1.2.- Instructivos</b>	Cumple	No cumple	0.1
1.2.1. Instructivo para armado de urnas	0.1	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>0.1</b>	<b>0</b>	
<b>1.3.- Cintas de seguridad</b>	Cumple	No cumple	0.4
1.3.1. Cintas de seguridad (conforme a especificaciones técnicas)	0.4	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>0.4</b>	<b>0</b>	
<b>1.4.- Cajas paquete</b>	Cumple	No cumple	15
1.4.1. Cajas paquete de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.4.2. Cajas paquete de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.4.3. Cajas paquete de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.4.4. Cajas paquete de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
1.4.5. Cajas paquete para simulacro de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)	1.25	0	



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

1.4.6. Cajas paquete para simulacro de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)	1.25	0	
1.4.7. Cajas paquete para simulacro de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)	1.25	0	
1.4.8. Cajas paquete para simulacro de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)	1.25	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>15</b>	<b>0</b>	
<b>1.5.- Bases porta urnas</b>	Cumple	No cumple	2.5
1.5.1. Bases porta urnas (conforme a especificaciones técnicas)	2.5	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>2.5</b>	<b>0</b>	
<b>1.6.- Cajas contenedoras</b>	Cumple	No cumple	
1.6.1. Cajas contenedoras (De 3 o 4 elecciones, conforme a especificaciones técnicas)	2	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>2</b>	<b>0</b>	

<b>2.- Capacidad del Licitante</b>			<b>10</b>
<b>Capacidad Técnica</b>			
Demostrar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, que le permita entregar los productos requeridos por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.			
<b>2.1.- Documentos requisitos</b>	Cumple	No cumple	1
2.1.1. Copia del comprobante de domicilio y fotocopia simple del aviso del alta o de apertura de establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el SAT, de las instalaciones de la fábrica cuando estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante manifestado en el punto 2.1. Inciso j) de las presentes bases.	0.25	0	
2.1.2 Curriculum original de la o el licitante, en el cual demuestre su experiencia objeto de esta licitación, señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los servicios que ha entregado con anterioridad.	0.25	0	
2.1.3 Copia de las dos últimas declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta, debiendo presentar los correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 validado por el SAT.	0.25	0	
2.1.4 Copia de las dos últimas declaraciones de pagos provisionales mediante el formato expedido por el SAT denominado Declaración provisional o definitiva de impuestos federales efectuados, correspondientes a los meses de enero y febrero 2021, con su respectivo acuse de recibo.	0.25	0	



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

Suma Total de Puntos a ponderar	1	0	
<b>2.2. Características Operativas del Fabricante.</b> Los participantes en la presente licitación deberán cubrir los siguientes requisitos generales de acuerdo con lo establecido en el inciso B. Materiales Electorales, numeral 6. Adjudicación de la producción de los materiales electorales, del anexo 4.1 denominado documentos y materiales electorales correspondientes al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral:	Cumple	No cumple	2
<b>2.2.1. Propuesta Técnica. Documento Requisito.</b> Propuesta técnica de documentos y requerimientos técnicos mediante certificados de calidad de las muestras que presenten. Debe existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico; y congruencia en las pruebas mecánicas de los especímenes con los certificados de laboratorio que realicen el Instituto y los OPL, según sea el caso, para comprobar su cumplimiento con respecto a las especificaciones técnicas.	0.5		
<b>2.2.2. Cartas de Experiencia. Documento Requisito.</b> Documentos que muestren experiencia y especialidad: contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 3 (tres) años, donde garanticen el cumplimiento de sus contratos, podrán igualmente aceptarse en este rubro lo relativo a fianzas devueltas.	0.5		
<b>2.2.3. Visitas de inspección a las instalaciones (protocolo de visitas). Documento requisito.</b> Comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.	0.5		
<b>2.2.4. Normas y estándares para evaluación de las muestras y prototipos. Documento requisito.</b> Revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en el acta correspondiente. Para este requisito, podrá igualmente aceptarse una bitácora de cumplimiento de las pruebas mecánicas.	0.5		
Suma Total de Puntos a ponderar	2	0	
<b>2.3. Capacidad e infraestructura técnica y humana.</b> El licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en el documento denominado Anexo Técnico de Evaluación. Para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria el licitante deberá presentar información documentada (Contratos relativos a la producción y suministros de material electoral, celebrados anteriormente con institutos electorales y que se hayan cumplido satisfactoriamente)	Cumple	No cumple	3.5
<b>2.3.1. Capacidad técnica. Documento Requisito. Garantías de funcionamiento.</b> El Licitante deberá demostrar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, que le permitan entregar los productos requeridos por la convocante, así como	0.5		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p>otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p>			
<p><b>2.3.2. Capacidad de normas de calidad. Documento requisito.</b> El Licitante deberá acreditar las normas de calidad de los procesos con los que cuenta para la producción del material objeto de la presente licitación.</p>	0.5		
<p><b>2.3.3. Plano Técnico e Infraestructura. Documento Requisito.</b> Para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-transformadores, podrá mostrarse un plano arquitectónico de la distribución de planta y/o bodegas, igualmente la capacidad del participante y sus proveedores, para ello deberá comprobar que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas.</p>	0.5		
<p><b>2.3.4. Programas y Planes Alternativos. Documento Requisito.</b> Plan de continuidad de Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.</p>	0.5		
<p><b>2.3.5. Carta compromiso de puntualidad y entrega de los pedidos. Documento requisito.</b> El licitante deberá entregar un escrito bajo protesta en el que manifieste que se compromete a garantizar la puntualidad y entrega del material en los términos establecidos en las presentes bases y en el contrato que al efecto se celebre. El licitante deberá presentar información documentada de sus estrategias empleadas para asegurar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos (Cronograma de avances de producción, ruta crítica etc....)</p>	0.5		
<p><b>2.3.6. Constancias de Personal calificado y con experiencia. Documento requisito.</b> El licitante presentara información documentada que acredite que cuenta con recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas, así como también con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación, deberá enlistar cada uno del personal acreditado con sus constancias o certificaciones de experiencia y especialidad.</p>	0.5		
<p><b>2.3.7. Licencia actualizada de Software de Diseño. Documento requisito.</b> El Licitante deberá contar con Licencia de Software de Diseño para asegurar que utilizará durante los procesos de producción del material. El licitante deberá entregar el original y copia de la factura y de la licencia actualizada de software de diseño que utilice la empresa en sus procesos de producción,</p>	0.5		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

mismo que será devuelto el original, previo cotejo que se realice del mismo con la copia. El licitante presentara las Licencias vigente del software que utiliza para los procesos de producción del material solicitado.			
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>3.5</b>	<b>0</b>	
<b>2.4. Muestras y características de los productos.</b> El licitante entregará al IEEC la totalidad de las muestras de los materiales electorales enlistados en el punto 1.1 de las bases de la licitación, respecto de la información específica del objeto de la licitación del presente documento. Las muestras que presente el licitante deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta que contenga el nombre y la firma del responsable de la misma.  Las Muestras deberán estar completas, permitiendo verificar que los productos ofertados contengan las características especificadas en el Anexo Técnico.	Cumple	No cumple	<b>0.5</b>
	0.5		
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>0.5</b>	<b>0</b>	
<b>2.5. Acto de presentación de las muestras.</b> Del acto de presentación de las muestras del Material electoral celebrada se levantará acta circunstanciada correspondiente, misma que servirá de base para la evaluación de propuestas técnicas, entregadas durante el acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento.	Cumple	No cumple	<b>0.5</b>
	0.5		
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>0.5</b>	<b>0</b>	
<b>2.6. De las visitas de inspección a las instalaciones del licitante.</b> En las visitas que realice el IEEC a las instalaciones donde se fabricarán los productos, el licitante deberá acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar el almacenamiento de materias primas y/o componentes, para la producción y/o integración del producto terminado. Asimismo, servirá para comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones. El IEEC efectuará visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes, en el lapso comprendido entre El acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica; y previo al Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal, Administrativo y Financiero, Dictámen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, a fin de comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas para verificar la veracidad de la información plasmada por los licitantes. El proveedor estará obligado a atender las visitas que el personal del IEEC realice a sus instalaciones en cualquier momento. Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, el IEEC podrá llevar a	Cumple	No cumple	<b>0.5</b>
	0.5		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación. En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), o el pedido y/o contrato asignado podrá ser cancelado.			
Suma Total de Puntos a ponderar	0.5	0	
<b>2.7. De la producción del Material Electoral.</b>	Cumple	No cumple	1
<b>2.7.1. Carta de visitas de supervisión. Documento requisito.</b> El licitante que obtenga la adjudicación del contrato, deberá brindar todas las facilidades necesarias para que personal de Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción mediante el Programa de producción de los Materiales Electorales que presentará en su oportunidad el IEEC. Se llevarán a cabo juntas periódicas de seguimiento con el licitante que se adjudicó el contrato, para verificar avances; así como, las entregas conforme al calendario y en caso de haber eventualidades que estas sean resueltas oportunamente. Para esto deberá entregar una carta autorizada con las probables fechas de visita a las instalaciones para la supervisión de la producción del material.	0.5		
<b>2.7.2. Carta de Confidencialidad de producción del material. Documento requisito.</b> Deberá ofrecer una carta de confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción del material, misma que estará establecida en una cláusula del contrato que al efecto se celebre. Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción del Material Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción.	0.5		
Suma Total de Puntos a ponderar	1	0	
<b>2.8. Participación de Discapacitados</b>			
2.8.1. La o el Licitante que desee gozar del beneficio generado por contar con personal con discapacidad, deberá presentar junto a su proposición una manifestación, bajo protesta de decir verdad, en la que indique que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción no menor del cinco por ciento de la totalidad de la plantilla de sus empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Cumple	No Cumple	0.5
En caso de resultar ganador la o el Licitante que optó por el beneficio señalado en el párrafo anterior, deberá comprobar a la Convocante, previo a la suscripción del Contrato, con copias certificadas ante Fedatario Público de los originales de los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cumple con los requisitos señalados.	0.5	0	
Suma Total de Puntos a ponderar	0.5	0	
<b>2.4. Participación de MIPYMES</b>			
2.8.2. Las y los Licitantes deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta	Cumple	No Cumple	0.5
	0.5	0	



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando el <b>ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b> de las presentes bases.			
Suma Total de Puntos a ponderar	<b>0.5</b>	<b>0</b>	

<b>3. Experiencia y Especialidad del Licitante</b>	<b>20</b>
--	-----------

La acreditación de este rubro, se realizará con los contratos presentados por las o los licitantes que permitan comprobar que han estado suministrando productos en los términos señalados en los subrubros de este numeral.

**3.1- Experiencia**

3.1.1. De los contratos presentados, se tomará en cuenta el tiempo en que la o el licitante ha suministrado a Organismos similares a la convocante, productos o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación de que se trate, en cuando menos cinco procesos electorales constitucionales ordinarios celebrados con Institutos Electorales, en los últimos tres años. En el caso de que dos o más empresas presenten contratos con la misma antigüedad en el plazo señalado en el párrafo anterior, se considerará la mayor puntuación para quien presente el mayor número de contratos.	Al licitante que acredite mayor número de años de experiencia en el periodo señalado.	10	10
	Segundo lugar en número de años de experiencia, en el periodo señalado.	7.5	
	Tercer lugar en número de años de experiencia, en el periodo señalado.	5	
	Cuarto lugar en adelante, en número de años de experiencia, en el periodo señalado.	2.5	
	No acredita experiencia	0	

**3.2- Especialidad**

3.2.1. Se tomarán en cuenta el número de contratos presentados, y deberá valorarse si los servicios que ha venido suministrando la o el Licitante, corresponden a las características específicas y a los volúmenes y condiciones a los requeridos por la convocante, debiendo demostrar actualización y conocimiento presentando un mínimo de cinco contratos suscritos en los últimos tres años en los que se compruebe haber surtido la totalidad de los artículos, objeto del presente procedimiento.	Al licitante que presente el mayor número de contratos	10	10
	Segundo lugar en número de contratos	7.5	
	Tercer lugar en número de contratos	5	
	Cuarto lugar en adelante, en número de contratos	2.5	
	No acredita la especialidad	0	

<b>4. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>10</b>
-------------------------------------	-----------

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido la o el licitante en la entrega oportuna y adecuada de los productos de la misma naturaleza, objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido adquiridos por otros organismos electorales, en el que demuestre que fabrica



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 3 (tres) años.			
4.1 Las y los licitantes presentarán los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.  Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por la o el licitante para acreditar el rubro 3 señalado en el punto 11.1 "De la propuesta técnica" de las presentes bases.	5 en adelante	10	10
	3 a 4	6.5	
	1 a 2	3	
	Ninguno	0	
<b>Puntaje Máximo Total de la Propuesta Técnica</b>		<b>70</b>	

**11.2.- De la Propuesta Económica.**

El Licitante deberá obtener una puntuación de cuando menos 52.5 puntos de los 70 puntos máximos para considerar que su Propuesta Técnica es solvente y susceptible de pasar a la Evaluación Económica de la Propuesta Económica. En este caso, se utilizará el **Anexo 9. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.**

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico máximo de 30 puntos, por lo que a la Propuesta Económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

**Evaluación Económica.**

$$PPE = MPemb \times 30 / MPI.$$

Donde:

**PPE** = Puntuación que corresponden a la Propuesta Económica;

**MPemb** = Monto de la Propuesta Económica más baja, y

**MPI** = Monto de la i-ésima Propuesta Económica.

Para efectos de lo anterior, se deberá excluir del precio ofertado por la o el licitante el impuesto al valor agregado y solo se considerará el precio neto propuesto.

**11.3. Puntaje Final.**

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;





Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

- b) No presenten alguno de los documentos solicitados en el cuerpo de estas bases o al presentarlas contenga datos falsos.
- c) No presenten los sobres descritos en el punto 2 de estas bases el día y hora señalados para la realización del Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.
- d) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para modificar los precios de los servicios objeto de la licitación.
- e) Que la o el licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferente nombre, ya sea por él mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- f) Cuando no alcance el mínimo de puntos requeridos para que su propuesta sea considerado solvente.
- g) Cuando incurra en cualquier violación a lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- h) Cuando el monto de las ofertas resulte superior al presupuesto autorizado.

**14.- Licitación Desierta.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos un participante.
- b) Cuando nadie se hubiese inscrito para participar en el Acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica.
- c) Si al abrir las propuestas, no se cuenta por lo menos con una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, y los anexos de las mismas, o sus precios no fueran aceptables, en cualquiera de estos casos el IEEC procederá en lo conducente acorde a los artículos 1° bis, 31, 33, 34 fracción II y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
- d) Ningún/a licitante alcance el mínimo de puntos requeridos para que su propuesta sea considerada solvente.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública se señalará las razones que lo motivaron y se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**15.- Cancelación de la licitación.**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de la adquisición de los productos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IEEC.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

- c) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las y los participantes u otras irregularidades.

Cuando se cancele una licitación, se notificará por escrito a todos los participantes. El IEEC podrá, en su caso, convocar a una nueva licitación.

#### 16.- Formalización y Firma del Contrato.

La o el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas en horario de 10:00 a 18:00 horas; si al término del lapso mencionado no se presentara, perderá su derecho, pudiendo el IEEC a través del Comité adjudicar el pedido y/o contrato al oferente que haya obtenido el segundo lugar, si este no aceptara o no se presentara a la firma del contrato, se asignará con base en el orden de prelación de acuerdo al resultado de la evaluación, siempre que no rebase el presupuesto asignado para la licitación y que haya obtenido puntajes de evaluación superiores a los mínimos establecidos.

Para este efecto la o el licitante ganador deberá entregar, al momento de la firma del contrato las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo al proveedor, contempladas en el apartado 4.1.2 y 4.1.3 de las presentes bases **Anexo 10. Garantías.**

**EL IEEC** podrá modificar la adquisición del Servicio mediante adenda al Contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30 por ciento de la cantidad del Servicio pactado originalmente en el mismo y el precio sea igual al acordado originalmente.

El Contrato estará sujeto a modificaciones en atención a los cambios que se llegasen a realizar en la Junta de Aclaraciones con relación a las Bases, a los valores agregados aceptados por el Comité que llegare a ofertar el Licitante Adjudicado y a las que el IEEC considere pertinentes.

#### 17.- Material electoral, Producción y Suministro

La o el Licitante ganador, una vez adjudicado el pedido y/o contrato correspondiente, iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado de acuerdo al Calendario de Producción que elabore como parte de su Propuesta Técnica.

Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, para dar cumplimiento a cada una de las actividades señaladas en el calendario de actividades para producción y suministro del material electoral, que forma parte del Anexo Técnico, y autorizar el inicio del suministro de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los productos autorizados para el inicio de su producción, proporcionando por parte del proveedor los artículos mismos, que formaran parte de la minuta.

En el caso que el proveedor inicie la producción de los productos objeto de la presente licitación sin la evaluación de las muestras y correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, el IEEC no tendrá responsabilidad de pagar los productos producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas del Material electoral de las presentes bases, obligándose el proveedor en apego a las especificaciones contenidas en el referido Anexo Técnico, y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción del material electoral, objeto de la presente licitación, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y atender las necesidades del IEEC.

### **18.- Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago.**

Para iniciar el trámite de pago el proveedor deberá enviar el CFDI en formato PDF y en formato XML vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas a las cuentas que se proporcione al proveedor. el pago se efectuará en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas ubicada en Avenida Fundadores número 18 Área Ah-Kim-Pech Código Postal 24014 en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche en días y horas hábiles o bien a través de transferencia bancaria a solicitud escrita del proveedor a la cuenta bancaria del mismo.

Una vez que el proveedor ingrese al IEEC para el trámite de pago del CFDI correspondiente y que estos sean pagados, no deberá cancelarlo, en su caso, de que posteriormente a su pago, se detecten que estos fueron cancelados, se dará aviso a la autoridad fiscal competente.

Los CFDI'S deberán cumplir con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación y demás legislación aplicable vigente.

#### **18.1 Anticipo.**

El IEEC otorgará para producción y suministro del material electoral, un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, el cual, previo a su entrega, deberá ser garantizado de acuerdo con el punto 4.1.3. de las presentes bases.

El IEEC pagará el anticipo una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el 100 por ciento del anticipo otorgado al proveedor y la fianza de cumplimiento, considerando el Impuesto al Valor Agregado; y una vez realizado el envío del CFDI'S correspondiente que deberá contener las especificaciones señalados en el punto 18 de las presentes bases.

#### **18.2. Pagos Posteriores.**

Para proceder al pago final, se deberá enviar el CFDI a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de acuerdo al numeral 18 de las presentes bases previa recepción de los productos a entera satisfacción, de la cual se deberá anexar una fotocopia del acta de entrega, y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes. El CFDI igualmente deberá ser entregado vía correo electrónico a la cuenta **admon@ieec.org.mx**

El proveedor será el único responsable de que los CFDI'S que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar al IEEC, las cantidades pagadas en exceso.

Los precios ofrecidos por la o el licitante en las propuestas económicas serán fijos a partir de la entrega de la propuesta hasta el término de la vigencia del Contrato.

### **19.- Impuestos.**

El participante ganador pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al IEEC únicamente el impuesto al valor agregado, asimismo, los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del participante ganador.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

## **20.- Modificación del Contrato.**

El IEEC podrá conjuntamente con el proveedor establecer la posibilidad de que el contrato pueda modificarse, siempre y cuando las partes estén de acuerdo y manifiesten su consentimiento por escrito conforme a la normatividad aplicable.

## **21.- Rescisión del Contrato.**

La rescisión administrativa del pedido y/o contrato se realizará por Acuerdo del Comité y se sujetará a las causas de rescisión que se pacten en el contrato. El proveedor quedará obligado ante el IEEC a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

## **22.- Rescisión respecto al primer adjudicado.**

En caso de que se haya rescindido el contrato al primer adjudicado por cualquier circunstancia descrita en estas bases, para tal caso, el IEEC podrá adjudicarlo al licitante que hubiere obtenido el segundo lugar en la evaluación por el método de puntos y porcentajes, siempre y cuando este se encuentre dentro del margen del 10 por ciento de la puntuación de acuerdo con lo asentado en el fallo y así sucesivamente. En caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que no rebase el presupuesto asignado para la licitación.

El proveedor quedará obligado ante el IEEC a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

## **23.- Inconformidades.**

Las inconformidades que, en su caso, planteen las y los concursantes participantes, se presentarán por escrito, debidamente fundadas y motivadas, ante el Órgano Interno de Control del IEEC, dentro del día hábil siguiente a aquel en que se haya realizado el acto relativo a cualquier etapa o fase del concurso de acuerdo a lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche. El plazo para inconformarse ante el acto de fallo será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos su notificación.

Transcurridos dichos plazos, precluye para los concursantes el derecho a inconformarse.

## **24.- Sanciones.**

### **24.1. Relativas a Garantías.**

- a) Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas cuando los licitantes aceptados no sostengan sus ofertas durante el período establecido en el inciso b) del punto 4.1.1 de estas bases, o las retiren de la licitación después del acto de apertura de ofertas económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el pedido y/o contrato correspondiente en la fecha señalada en el punto 16 de estas bases.
- c) Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del pedido y/o contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

### **24.2. Relativas a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.**



**Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**

IEEC-LPN-02-2021

El licitante ganador que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**25.- Penas convencionales por Mora.**

Una vez adjudicado el pedido y/o contrato correspondiente, por cada día natural de retraso en la entrega de los productos objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional del dos por ciento del importe total del pedido, dicha pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que, una vez llegado a este monto, el IEEC procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC.

El pago final de los productos objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor.

**26.- Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas bases o de los actos que se deriven de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas, sometiéndose las partes en caso de conflictos judiciales, a los Tribunales Estatales de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro que sea distinto al de esta ciudad.

**27.- Misceláneos.**

Para lo no previsto en estas Bases y en la Ley de Adquisiciones, serán supletorias a dichos ordenamientos, el Código Civil del Estado, el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el Código Fiscal del Estado y la demás legislación aplicable.

San Francisco de Campeche, Camp., a 18 de marzo de 2021.

**Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021**

**Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos**

Presidenta del Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

**Mtro. José Luis Reyes Cadenas**

Secretario Técnico y Vocal del Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

**Mtra. Miriam Margarita Rosas Uriostegui**

Vocal del Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

**Mtro. Víctor Hugo Zubieta Delgado**

**Mtro. Eddy Alberto Calderón Vázquez**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

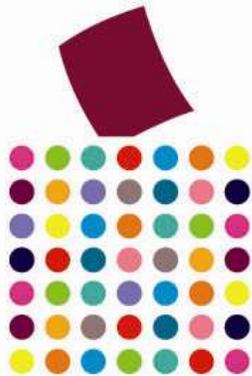
Vocal del Comité Especial de Licitaciones  
para el Proceso Electoral Estatal Ordinario  
2021.

Vocal del Comité Especial de Licitaciones  
para el Proceso Electoral Estatal Ordinario  
2021.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

---



ieec

**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO  
ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021**

IEEC-LPN-02-2021

ANEXOS

---



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 IEEC-LPN-02-2021

ANEXO 1. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.

(nombre de la o el apoderado legal o nombre de persona física) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021, a nombre y representación de: (persona física o moral).

1. Datos de la empresa licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico institucional:
Correo electrónico opcional:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

2. Datos de la o el apoderado o representante:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

3. Actividad preponderante manifestada ante el SAT:

Fecha de inicio de operaciones:

4. Acta constitutiva (solo en el caso de personas morales).

Número de Escritura Pública Fecha
Número Registro Público
Descripción de su objeto social

5. Relación de accionistas (solo en caso de personas morales).

Table with 4 columns: No., Apellido paterno, Apellido materno, Nombres



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

2			
3			

6. Modificaciones al acta constitutiva de la sociedad. (Solo en caso de personas morales).

Número de la Escritura Pública	Fecha	Tipo de la modificación

7. Datos contables y financieros.

Descripción	Importe al 31 de diciembre	
	2019	2020
Importe del capital contable		
Importe del activo total		
Importe de pasivo total		
Importe de las ventas o ingresos brutos		
Importe del resultado neto del ejercicio		
Número de trabajadores manifestados ante el IMSS		

Información del Contador Público Certificado.

Nombre del Contador Público Certificado \_\_\_\_\_  
 Número de Cédula Profesional \_\_\_\_\_  
 Número de Certificado emitido por Instituto Mexicano de Contadores Públicos \_\_\_\_\_  
 Vigencia de Certificado o Refrendo \_\_\_\_\_

Manifiesto que los datos que en la presente ficha se asientan, pertenecen a la unidad económica que represento, son vigentes y han sido debidamente verificados.

ATENTAMENTE:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 2. MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

(Nombre de la o el licitante o nombre de la empresa): manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y en materia de seguridad social, **en sentido positivo**, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. adjuntado “**la opinión de cumplimiento**” con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la fecha de su emisión correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 3. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES SEÑALAN QUE NO HAN INCURRIDO EN FALTAS GRAVES NI EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES, QUE NO HAN SIDO PENALIZADOS POR AUTORIDADES ELECTORALES Y QUE TODO LO MANIFESTADO EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ES FIDEDIGNO, AUTORIZANDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021, me permito manifestar, **bajo protesta de decir verdad**, que \_\_\_\_\_ (nombre de la o el licitante) no ha incurrido en faltas graves, ni en incumplimiento de contrato con otros organismos electorales; que no ha sido penalizada por autoridades electorales, derivado del incumplimiento de obligaciones contractuales contraídas, que todo lo manifestado en la documentación presentada es fidedigno, autorizando al Instituto Electoral del Estado de Campeche a verificar toda la información presentada.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 4. MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES Y DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN; Y DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_(nombre de la o el licitante)\_\_\_\_\_, representante de legal de la empresa,\_\_\_\_\_, por este conducto manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir un conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente, que le impida participar en contrataciones.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que [\_\_nombre de la o el LICITANTE o en nombre de la empresa\_\_], por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IEEC induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de la Licitación Pública Nacional Número IEEC-LPN-02-2021.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 5. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_(nombre de la o el licitante)\_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021 del Servicio de producción y suministro de Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche vigente, y 49 fracción IX De La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.  
PROTESTO LO NECESARIO**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 6. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A NO CEDER SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021, me permito declarar, bajo **protesta de decir verdad**, que (nombre del la o el licitante), no cederá total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a celebrarse con el Instituto Electoral del Estado de Campeche por concepto del Servicio de producción y suministro de Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo, a ninguna empresa o tercera persona.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 7. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACIÓN DE TRABAJO CON OTRA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA MISMA LICITACIÓN.**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que no tiene relación de trabajo alguna con otra empresa que se encuentre participando en la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES**

Lugar y fecha de expedición.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa (nombre de la o el licitante) manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que acepta las condiciones establecidas en las bases de licitación y sus anexos técnicos de la Licitación Pública Nacional IEEC-LPN-02-2021.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 9.**

**PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.**

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

Lugar y fecha de expedición.

Materiales Electorales		
No	Concepto	Cantidad
<b>Urnas</b>		
1	Urna de Gubernatura	1241
2	Urna de Diputaciones Locales	513
3	Urna de Ayuntamientos	365
4	Urna de Juntas Municipales	100
<b>Instructivos</b>		
5	Instructivo para armado de urnas	2219
<b>Cintas de seguridad</b>		
6	Cintas de seguridad	4002
7	Cintas de seguridad para simulacro	169
<b>Cajas paquetes electorales</b>		
8	Caja paquete electoral de Gubernatura	1241
9	Caja paquete electoral de Diputaciones Locales	1241
10	Caja paquete electoral de Ayuntamientos	1241
11	Caja paquete electoral de Juntas Municipales	279
12	Caja paquete electoral para simulacro de Gubernatura	190
13	Caja paquete electoral para simulacro de Diputaciones Locales	190
14	Caja paquete electoral para simulacro de Ayuntamientos	174
15	Caja paquete electoral para simulacro de Juntas Municipales	172
<b>Bases porta urnas</b>		
16	Base porta urna	2241
<b>Cajas contenedoras</b>		
17	Caja contenedora para 3 elecciones	968
18	Caja contenedora para 4 elecciones	273

<b>Sub-total de la partida</b>	
<b>IVA</b>	
<b>TOTAL</b>	

Importe total con letra: \_\_\_\_\_  
(En Pesos Mexicanos)

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**

**Nota:** LA o EL LICITANTE ganador deberá señalar que los precios son fijos y sostener su oferta económica. No podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 10. MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA.**

Que es a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche para garantizar por el proveedor \_\_\_\_\_ el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato No. IEEC/\_\_\_\_\_/2021, de fecha [\_\_\_\_\_] con importe total de \$\_\_\_\_\_ M.N. (\_\_\_\_\_) mas I.V.A., relativo a la adquisición de servicios de acuerdo con las especificaciones contenidas en el citado contrato derivadas de la Licitación Pública\_\_\_\_\_.

La compañía afianzadora expresamente declara: **a)** Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, **b)** Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, **c)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, **d)** Que la Institución de Finanzas acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la garantía, aún para el caso de que proceda el cobro de la indemnización por mora, como motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 279 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**

San Francisco de Campeche, Campeche, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES PARA EL PROCESO ELECTORAL  
ESTATAL ORDINARIO 2021 DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S E N T E.**

Declaro **bajo protesta de decir verdad**, que nombre de la o el LICITANTE o en nombre de la empresa, pertenece al rango de \_\_\_\_\_ empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2009, misma que se presenta a continuación:

ESTRATIFICACIÓN				
Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				( )
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
		( )		
	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
		( )		
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
		( )		
	Bienes	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
		( )		
Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250	
	( )			

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:  
Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

**ATENTAMENTE:**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 12. DOCUMENTOS ENTREGABLES.**

**SOBRE # 1**

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>		
<b>DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
a) Comprobante del <b>pago de inscripción y venta de las bases</b> de licitación expedido por la convocante.		
b) Manifestación por escrito del representante legal del licitante, bajo protesta de decir verdad, donde se señala la <b>existencia legal y la personalidad jurídica</b> del licitante y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento. <b>Anexo 1</b> (en original).		
<b>Personas físicas:</b>		
c) <b>Acta de Nacimiento</b>		
<b>Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</b>		
d) <b>Identificación oficial vigente con fotografía</b> (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).		
<b>Personas morales:</b>		
e) <b>Testimonio de la escritura pública del acta constitutiva</b> , en su caso las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, debidamente protocolizadas, en las que conste que su objeto social es el suministro de material electoral.		
f) <b>Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial</b> del representante legal para actos de administración, el cual se verificará que no haya sido revocado.		
g) <b>Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal</b> (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional); el no presentar dichos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta del licitante.		
<b>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		
<b>Para ambos participantes (personas físicas y morales):</b>		
h) <b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con una fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha de la convocatoria.		
i) En caso de actualización de situación fiscal que haya realizado el licitante, presentar el formato denominado <b>Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal</b> emitido por el Servicio de Administración Tributaria.  En caso no existir modificaciones a su situación fiscal presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad de no haber realizado modificaciones.		
j) <b>Comprobante de domicilio fiscal</b> con una antigüedad no mayor a dos meses (recibo de teléfono, luz o agua).		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p>k) <b>Estados Financieros Básicos Comparativos</b> correspondientes a los ejercicios fiscales <b>del 2019 y 2020</b> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estado de Posición Financiera;</li><li>• Estado de Resultados;</li><li>• Estado de Flujos de Efectivo;</li><li>• Estado de Variaciones en el Capital Contable; y</li><li>• Notas a los Estados Financieros</li></ul> <p>Los Estados Financieros anteriormente enlistados deberán estar firmados por Contador Público Certificado y por el Representante Legal, debiendo anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia simple de la Certificación de Contador Público vigente emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</li></ul>		
<p>l) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D. del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.39 de la RMF para 2021, y en materia de seguridad social; Adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de <b>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</b> emitido por el Servicio de Administración Tributaria; y</li><li>• La <b>opinión de cumplimiento en materia de seguridad en sentido positivo emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social</b>, con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir del día de su emisión Anexo <b>2</b> (En original).</li></ul>		
<p>m) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, el <b>no haber incurrido en faltas graves</b>, no haber incumplido con algún contrato en el territorio nacional, o haber sido penalizado por autoridades electorales Anexo <b>3</b> (En original).</p>		
<p>n) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa <b>se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiesen existir algún conflicto de intereses, así como también manifiesto que no se encuentra con algún procedimiento administrativo de sanción vigente</b>. Asimismo, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IEEC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo <b>4</b>(En original)</p>		
<p>o) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en los supuestos de los artículos 26</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche</p>		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>Anexo 5</b> (en original).		
p) Manifestación en la que el licitante declare bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador <b>no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones</b> que se deriven del contrato a ninguna empresa o tercera persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del IEEC <b>Anexo 6</b> (en original).		
q) Escrito mediante el cual el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene relación de trabajo con otra empresa</b> que se encuentre participando en la misma licitación <b>Anexo 7</b> (en original).		

PROPUESTA TÉCNICA RECEPCIÓN DE MUESTRAS.

RECEPCIÓN DE MUESTRAS	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1.1.- Urnas</b>		
1.1.1. Urnas de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)		
1.1.2. Urnas de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)		
1.1.3. Urnas de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)		
1.1.4. Urnas de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)		
<b>1.2.- Instructivos</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
1.2.1. Instructivo para armado de urnas		
<b>1.3.- Cintas de seguridad</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
1.3.1. Cintas de seguridad (conforme a especificaciones técnicas)		
<b>1.4.- Cajas paquete</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
1.4.1. Cajas paquete de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.2. Cajas paquete de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

1.4.3. Cajas paquete de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.4. Cajas paquete de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.5. Cajas paquete para simulacro de la elección para la Gobernatura (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.6. Cajas paquete para simulacro de la elección para las Diputaciones Locales (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.7. Cajas paquete para simulacro de la elección para los Ayuntamientos (conforme a especificaciones técnicas)		
1.4.8. Cajas paquete para simulacro de la elección para las Juntas Municipales (conforme a especificaciones técnicas)		
<b>1.5.- Bases porta urnas</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
1.5.1. Bases porta urnas (conforme a especificaciones técnicas)		
<b>1.6.- Cajas contenedoras</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
1.6.1. Cajas contenedoras (De 3 o 4 elecciones, conforme a especificaciones técnicas)		

SOBRE NUMERO "2"

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL SOBRE NUMERO 2	PRESENTA	RECIBE
a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la o el licitante; describirá las características y los requisitos técnicos del Material electoral, referida en el Anexo Técnico de las presentes bases, debiendo considerar, en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones que se celebre. Será causa para desechar la proposición, el solo presentar escrito o leyenda que haga referencia al cumplimiento de lo solicitado por el IEEC.		
b) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por la o el licitante.		
c) Escrito bajo protesta de decir verdad en la que la o el licitante manifieste su aceptación al contenido de las bases. <b>Anexo.8</b> (en original).		
d) Copia de las dos últimas declaraciones anuales del Impuesto Sobre la Renta, debiendo presentar los		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 validado por el SAT.		
e) Copia de las dos últimas declaraciones de pagos provisionales mediante el formato expedido por el SAT denominado <b>Declaración provisional o definitiva de impuestos federales</b> efectuados, correspondientes a los meses de enero y febrero 2021, con su respectivo acuse de recibo.		
f) Curriculum original de la o el licitante, en el cual demuestre su experiencia objeto de esta licitación, señalando sus principales clientes, con domicilio y teléfono, debiendo puntualizar los servicios que ha entregado con anterioridad.		
g) Las y los Licitantes deberán presentar contratos suscritos o adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria con sus correspondientes cartas de satisfacción, lo cual se demuestre tener experiencia en suministro de material electoral objeto de esta licitación, en cuando menos cinco procesos electorales constitucionales ordinarios en territorio mexicano celebrado con institutos electorales en los últimos tres años.		
h) Copia del comprobante de domicilio y fotocopia simple del aviso del alta o de apertura de establecimiento correspondiente debidamente presentado ante el SAT, de las instalaciones de la fábrica cuando estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante manifestado en el punto 2.1. inciso j) de las presentes bases.		

<b>1. Características Operativas del Fabricante.</b> Los participantes en la presente licitación deberán cubrir los siguientes requisitos generales de acuerdo con lo establecido en el inciso B. Materiales Electorales, numeral 6. Adjudicación de la producción de los materiales electorales, del anexo 4.1 denominado documentos y materiales electorales correspondientes al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral:	PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1.1. Propuesta Técnica. Documento Requisito.</b> Propuesta técnica de documentos y requerimientos técnicos mediante certificados de calidad de las muestras que presenten. Debe existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico; y congruencia en las pruebas mecánicas de los especímenes con los certificados de laboratorio que realicen el Instituto y los OPL, según sea el caso, para comprobar su cumplimiento con respecto a las especificaciones técnicas.		
<b>1.2. Cartas de Experiencia. Documento Requisito.</b> Documentos que muestren experiencia y especialidad: contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 3(tres) años, donde garanticen el cumplimiento de sus contratos, podrán igualmente aceptarse en este rubro lo relativo a fianzas devueltas.		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p><b>1.3. Visitas de inspección a las instalaciones (protocolo de visitas). Documento requisito.</b> Comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones.</p>		
<p><b>1.4. Normas y estándares para evaluación de las muestras y prototipos. Documento requisito.</b> Revisión dimensional, pruebas mecánicas y de calidad, para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados se incorporarán en el acta correspondiente. Para este requisito, podrá igualmente aceptarse una bitácora de cumplimiento de las pruebas mecánicas.</p>		
<p><b>2. Capacidad e infraestructura técnica y humana.</b> El licitante deberá demostrar que cuenta con la capacidad e infraestructura técnica y humana para cumplir con los requerimientos señalados en el documento denominado Anexo Técnico de Evaluación. Para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria el licitante deberá presentar información documentada (Contratos relativos a la producción y suministros de material electoral, celebrados anteriormente con institutos electorales y que se hayan cumplido satisfactoriamente)</p>	PRESENTA	NO PRESENTA
<p><b>2.1. Capacidad técnica. Documento Requisito. Garantías de funcionamiento.</b> El Licitante deberá demostrar que cuenta con los recursos técnicos y de equipamiento, que le permitan entregar los productos requeridos por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.</p>		
<p><b>2.2. Capacidad de normas de calidad. Documento requisito.</b> El Licitante deberá acreditar las normas de calidad de los procesos con los que cuenta para la producción del material objeto de la presente licitación.</p>		
<p><b>2.3. Plano Técnico e Infraestructura. Documento Requisito.</b> Para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria. La infraestructura técnica instalada aplica tanto para los fabricantes-transformadores, como a los distribuidores-transformadores, podrá mostrarse un plano arquitectónico de la distribución de planta y/o bodegas, igualmente la capacidad del participante y sus proveedores, para ello deberá comprobar que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación; y recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas.</p>		
<p><b>2.4. Programas y Planes Alternativos. Documento Requisito.</b> Plan de continuidad de Programas y planes alternativos: para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento, y así evitar la aplicación de sanciones económicas, ocasionado por un abastecimiento de materias primas por parte de sus proveedores.</p>		
<p><b>2.5. Carta compromiso de puntualidad y entrega de los pedidos. Documento requisito.</b> El licitante deberá entregar un escrito bajo</p>		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p>protesta en el que manifieste que se compromete a garantizar la puntualidad y entrega del material en los términos establecidos en las presentes bases y en el contrato que al efecto se celebre. El licitante deberá presentar información documentada de sus estrategias empleadas para asegurar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos (Cronograma de avances de producción, ruta crítica etc....)</p>		
<p><b>2.6. Constancias de Personal calificado y con experiencia. Documento requisito.</b> El licitante presentara información documentada que acredite que cuenta con recursos humanos con experiencia y capacitación, para la elaboración de los productos con la calidad y en las cantidades requeridas, así como también con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, producto terminado; equipamiento en condiciones óptimas de operación, deberá enlistar cada uno del personal acreditado con sus constancias o certificaciones de experiencia y especialidad.</p>		
<p><b>2.7. Licencia actualizada de Software de Diseño. Documento requisito.</b> El Licitante deberá contar con Licencia de Software de Diseño para asegurar que utilizará durante los procesos de producción del material. El licitante deberá entregar el original y copia de la factura y de la licencia actualizada de software de diseño que utilice la empresa en sus procesos de producción, mismo que será devuelto el original, previo cotejo que se realice del mismo con la copia. El licitante presentara las Licencias vigente del software que utiliza para los procesos de producción del material solicitado.</p>		
<p><b>3. Muestras y características de los productos.</b> El licitante entregará al IEEC la totalidad de las muestras de los materiales electorales enlistados en el punto 1.1 de las bases de la licitación, respecto de la información específica del objeto de la licitación del presente documento. Las muestras que presente el licitante deberán estar plenamente identificadas con una etiqueta que contenga el nombre y la firma del responsable de la misma.</p> <p>Las Muestras deberán estar completas, permitiendo verificar que los productos ofertados contengan las características especificadas en el Anexo Técnico.</p>	PRESENTA	NO PRESENTA
<p><b>Acto de presentación de las muestras.</b> Del acto de presentación de las muestras del Material electoral celebrada se levantará acta circunstanciada correspondiente, misma que servirá de base para la evaluación de propuestas técnicas, entregadas durante el acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento.</p>	PRESENTA	NO PRESENTA
<p><b>4. De las visitas de inspección a las instalaciones del licitante.</b> En las visitas que realice el IEEC a las instalaciones donde se fabricarán los productos, el licitante deberá acreditar que cuenta con los espacios suficientes para garantizar el almacenamiento de materias primas y/o componentes, para la producción y/o integración del producto terminado. Asimismo, servirá para comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se</p>	PRESENTA	NO PRESENTA



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p>incluyan las medidas de salud e higiene respectivas, para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones. El IEEC efectuará visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes, en el lapso comprendido entre El acto de Presentación, Apertura de Documentación Legal, Administrativa y Financiera y recepción de Propuestas Técnicas y recepción en su caso de la oferta económica; y previo al Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal, Administrativo y Financiero, Dictámen de las Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, a fin de comprobar físicamente la capacidad de producción y almacenamiento con base en un protocolo de visitas en el que se incluyan las medidas de salud e higiene respectivas para verificar la veracidad de la información plasmada por los licitantes. El proveedor estará obligado a atender las visitas que el personal del IEEC realice a sus instalaciones en cualquier momento. Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, el IEEC podrá llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto de la presente licitación. En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), o el pedido y/o contrato asignado podrá ser cancelado.</p>		
<p><b>5. De la producción del Material Electoral.</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p><b>5.1. Carta de visitas de supervisión. Documento requisito.</b> El licitante que obtenga la adjudicación del contrato, deberá brindar todas las facilidades necesarias para que personal de Instituto Electoral del Estado de Campeche y del Instituto Nacional Electoral supervisen el proceso de producción mediante el Programa de producción de los Materiales Electorales que presentará en su oportunidad el IEEC. Se llevarán a cabo juntas periódicas de seguimiento con el licitante que se adjudicó el contrato, para verificar avances; así como, las entregas conforme al calendario y en caso de haber eventualidades que estas sean resueltas oportunamente. Para esto deberá entregar una carta autorizada con las probables fechas de visita a las instalaciones para la supervisión de la producción del material.</p>		
<p><b>5.2. Carta de Confidencialidad de producción del material. Documento requisito.</b> Deberá ofrecer una carta de confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción del material, misma que estará establecida en una cláusula del contrato que al efecto se celebre. Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción del Material Electoral, vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóvedas y áreas de seguridad para resguardar el material y acceso restringido a las áreas de producción.</p>		
<p><b>2.3. Participación de Discapacitados</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

<p>La o el Licitante que desee gozar del beneficio generado por contar con personal con discapacidad, deberá presentar junto a su proposición una manifestación, bajo protesta de decir verdad, en la que indique que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción no menor del cinco por ciento de la totalidad de la plantilla de sus empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p> <p>En caso de resultar ganador la o el Licitante que optó por el beneficio señalado en el párrafo anterior, deberá comprobar a la Convocante, previo a la suscripción del Contrato, con copias certificadas ante Fedatario Público de los originales de los avisos de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cumple con los requisitos señalados.</p>		
<p><b>2.4. Participación de MIPYMES</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p>Las y los Licitantes deberán presentar copia del documento expedido por la autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando el <b>ANEXO 11. ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</b> de las presentes bases.</p>		
<p><b>3. Experiencia y Especialidad del Licitante</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p><b>3.1- Experiencia</b></p>		
<p>CONTRATOS</p>		
<p><b>3.2- Especialidad</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p>CONTRATOS</p>		
<p><b>4. Cumplimiento de Contratos</b></p>	<p>PRESENTA</p>	<p>NO PRESENTA</p>
<p>CONTRATOS</p> <p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.</p> <p>Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por la o el licitante para acreditar el rubro 3 señalado en el punto 11.1 <b>“De la propuesta técnica” de las presentes bases.</b></p>		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

### ANEXO 13. TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

#### CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021

CONTRATO DEAP/---/2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-02-2021 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR LA MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, LA MAESTRA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIONES, EL MAESTRO JOSÉ LUIS REYES CADENAS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, Y LA MAESTRA MIRIAM MARGARITA ROSAS URIOSTEGUI EN SU CALIDAD DE DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ POR SUS SIGLAS COMO “EL IEEC” Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_ REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR EL O LA C. \_\_\_\_\_, Y QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

##### 1. Declara “EL IEEC”:

1.1. Que el 4 de enero de 1997, se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto No. 247, el cual modificó integralmente el Código Electoral del Estado de Campeche, estableciendo los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos campechanos, así como los fines para contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, y de los HH. Ayuntamientos y las HH. Juntas Municipales, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, en concordancia con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche..

1.2. Que se regirá para su organización, funcionamiento y control por la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como por los reglamentos y acuerdos que emita el Consejo General, su actuación será conforme lo establecido en los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 3, 242, 243, 244, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255 y 278 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, así como a los reglamentos y acuerdos que emita el Consejo General y demás disposiciones legales aplicables.

1.3. Que con base a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Asimismo, podrá celebrar convenios o acuerdos con autoridades federales u organismos para el mejor cumplimiento de sus fines.

1.4. Que el Consejo General es la autoridad máxima de “EL IEEC”, órgano superior de dirección que se encarga de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar para que todas sus actividades se guíen por los principios generales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género, conforme a lo establecido en los artículos 244 y 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**1.5.** Que lo representan legalmente la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General cuyo cargo y nombramiento fue otorgado mediante Acuerdo INE/CG165/2014 aprobado por el Instituto Nacional Electoral, para ejercer su función a partir del 01 de octubre de 2014, lo que se notificó al Instituto Electoral del Estado de Campeche, mediante oficio INE/JL-CAMP/VS/190/2014 de fecha 30 de septiembre de 2014 y la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, cuyo cargo y nombramiento fue otorgado mediante Acuerdo CG/05/2014, aprobado por el Consejo General en la 9ª Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de octubre de 2014, publicado el día 24 de octubre del año 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y ratificada mediante el Acuerdo CG/01/2016, aprobado por el Consejo General en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de febrero de 2016; por lo que se encuentran debidamente facultadas para celebrar y firmar convenios en nombre del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con los artículos 2, 280 fracciones II, III y XX, y 282 fracciones II, VI, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**1.6.** Que con base a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para el desempeño de sus funciones, podrá solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales. Asimismo, podrá celebrar convenios o acuerdos con autoridades federales u organismos para el mejor cumplimiento de sus fines.

**1.7.** Que cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato con base al Presupuesto de Egresos 2020 autorizado por la LXII Legislatura del HH. Congreso del Estado de Campeche, en la participación correspondiente.

**1.8.** Que para los efectos legales derivados del presente documento, señala que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes IEE970104U43 y su domicilio fiscal se localiza en el predio ubicado en la Av. Fundadores, No. 18, Área Ah-Kim-Pech de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014.

**1.9.** Que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral, le corresponde administrar conforme a las disposiciones normativas aplicables los recursos financieros otorgados al Instituto Electoral, para lo cual deberá aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución que garanticen su funcionalidad; de conformidad con lo establecido en el artículo 288 fracciones I, II, X, XI, XII y XIII De la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**1.10.** Que en la 8ª Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 11 de febrero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo CG/19/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA INTEGRAR EL COMITÉ ESPECIAL PARA ADQUIRIR POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021", el cual tiene a su cargo, entre otros asuntos, la realización de todos los trámites necesarios para la adquisición del Servicio de producción y suministro de Material Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

**1.11.** Que conforme al Acuerdo CG/19/2021 antes mencionado, el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública y con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria de la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ para la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021; misma que también se encontraba en la página web del Instituto [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ del presente año y publicado en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

1.12. Que con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, en reunión virtual a distancia a través de la plataforma de videoconferencia TELMEX, el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 llevó a cabo la respectiva Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública No. **LPN-02-2021**.

1.13. Que con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la modalidad mixta o semipresencial, se llevó a cabo el Acto de presentación, Apertura de la Documentación Legal, Administrativa y Financiera; y recepción de Propuestas Técnicas correspondientes a la Licitación Pública No. **LPN-02-2021**.

1.14. Que con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la modalidad mixta o semipresencial, se llevó a cabo el Acto de Resultado de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas correspondientes a la Licitación Pública No. **LPN-02-2021**.

1.15. Que con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, el Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, emitió del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública No. **LPN-02-2021**, que en su punto \_\_\_\_\_, a la letra señala: \_\_\_\_\_.- es procedente **aceptar** la proposición presentada por \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. Lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y en \_\_\_\_\_, como ha quedado descrito en el apartado de Consideraciones y por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos, \_\_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos, \_\_\_/100 M.N.), lo que hace un monto total de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos, \_\_\_/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

1.16. Que para los efectos legales derivados del presente documento, señala que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes IEE970104U43 y su domicilio fiscal se localiza en el predio ubicado en la Av. Fundadores, No. 18, Área Ah-Kim-Pech de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014.

## 2. Declara "EL PROVEEDOR".

2.1, Que "EL PROVEEDOR" manifiesta llamarse como ha quedado escrito, y que se constituyó como una \_\_\_\_\_, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número \_\_\_\_\_, volumen \_\_\_\_\_, folio \_\_\_\_\_ de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y se encuentra domiciliada en Territorio Nacional, inscrita como Persona Moral ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave \_\_\_\_\_.

2.2. Que de acuerdo con el acta constitutiva de fecha \_\_\_ de abril de \_\_\_, su objeto social es,

2.3. Que a través de la o el C. \_\_\_\_\_, a quien fuera otorgado Poder General para el efecto, mediante la escritura pública número \_\_\_\_\_ de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Distrito Judicial del Estado de Campeche de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_; es mexicana/o por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, sin antecedentes penales, ni sujeta actualmente a ningún asunto de carácter judicial y tampoco adeuda el impuesto sobre la renta, sin haberlo acreditado; manifestando que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna.

2.4. Que "EL PROVEEDOR", señala estar inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona moral, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

2.5. Que el C. \_\_\_\_\_ se identifica con credencial para votar \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_ con número de folio \_\_\_\_\_.

2.6. Que “EL PROVEEDOR”, señala que tiene su domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, mismo que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, con teléfono número \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_.

2.7. Que manifiesta encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.8. Que “EL PROVEEDOR” manifiesta que se inscribió para participar en la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, para producción y suministro de materia Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 y que derivado de dicho procedimiento de Licitación le fue adjudicada a su empresa el Contrato para realizar la producción y suministro de los materiales ya comentados.

2.9. Que “EL PROVEEDOR” acepta hacerse responsable de la producción y suministro del Material Electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, objeto del presente Contrato, con el profesionalismo, dedicación y desempeño que lo acredita, utilizando toda su capacidad y el tiempo disponible suficiente para hacerlo.

2.10. Que “EL PROVEEDOR” por lo tanto, cuenta con toda la documentación legal, capacidad financiera y la infraestructura administrativa y tecnológica necesaria, así como las instalaciones, maquinaria y equipo técnico, mecánico, electrónico especializados propios, suficientes y con una plantilla de personal profesional capacitado y certificado en la materia para prestar los servicios de \_\_\_\_\_ para el proceso electoral estatal ordinario 2021, como lo solicita “EL IEEC”.

**Declaran “LAS PARTES”:**

**ÚNICA:** “LAS PARTES” confirman que es interés y voluntad de ambas, suscribir el presente Contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** “EL IEEC” por la naturaleza de la encomienda que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, es la autoridad responsable de organizar las elecciones de las autoridades estatales y municipales conforme a las disposiciones legales enunciadas.

**SEGUNDA.** “EL IEEC” organiza el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, para elegir a las siguientes autoridades: Gubernatura, Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Estado de Campeche. Como parte de sus obligaciones “EL IEEC” deberá contar en tiempo y forma con el Material Electoral necesaria para el día de la Jornada Electoral para que sea entregado a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, mismos que se encargaran de llevar a cabo las elecciones el día domingo de fecha 6 de junio de 2021.

**TERCERA.** Con motivo de lo anterior, el objeto del presente Contrato consiste en la contratación para la Adquisición del Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, por lo que “EL IEEC” conforme a la Licitación Pública No. LPN-02-2021 solicita a “EL PROVEEDOR” que se haga cargo de fabricar, producir con acabado terminado y suministrar el Material Electoral necesaria que será utilizado el día de la Jornada Electoral como se indica en la cláusula **SEGUNDA**, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que refiere en su propuesta técnica y económica y que forma parte anexa de este Contrato, como son \_\_\_\_\_ entre otros, todos productos relacionados como material electoral; y “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL IEEC” a realizar la fabricación, producción con acabado y suministro del Material Electoral solicitado, cumpliendo con



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

todas las características técnicas requeridas de acuerdo al anexo antes indicado y a los tiempos señalados, por lo que el objeto de este Contrato reside en la fabricación y adquisición por compraventa de los siguientes documentos y en las cantidades que se señalan:

MATERIAL ELECTORAL

Table with 3 columns: No., CONCEPTO, CANTIDAD. It contains three empty rows for data entry.

El Material Electoral objeto de esta operación, se ajustará estrictamente a los documentos, cantidades, medidas y especificaciones técnicas que han sido presentadas por "EL PROVEEDOR" con motivo de la Licitación que dio origen al presente Contrato, de acuerdo a las más estrictas normas de calidad y estas mismas serán aceptadas conforme a las normas de calidad existentes para cada uno de los productos materia del mismo, y además cumplir a cabalidad con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los Acuerdos y demás disposiciones que emitida el Instituto Nacional Electoral.

CUARTA. "EL PROVEEDOR", antes de iniciar el procedimiento de producción calendarizado, deberá presentar muestras de producción definitivas de los productos objeto de este Contrato ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la Licitación base del presente Contrato y autorizará el inicio de la producción de las muestras evaluadas.

En el caso de que "EL PROVEEDOR" inicie la producción de los productos objeto de este Contrato, sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, "EL IEEC" no tendrá responsabilidad de pagar los productos producidos que no cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico de la Licitación base del presente Contrato, obligándose "EL PROVEEDOR" a producir los productos con apego a las especificaciones del mencionado Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

QUINTA. "EL PROVEEDOR" será individualmente responsable de trasladar hasta dicho local toda el Material electoral objeto de este Contrato y el tipo de transporte a utilizar por su cuenta y riesgo; los materiales electorales como carga tal que suministre "EL PROVEEDOR" deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega y aceptación total por escrito de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de "EL IEEC"; los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta de "EL PROVEEDOR" y los documentos electorales serán empacados y entregados como se señala en las especificaciones del Anexo Técnico respectivo.

Los documentos que se deterioren por el maltrato o descuido en su transportación, deberán ser repuestos por "EL PROVEEDOR" en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la fecha de su recepción. De no ser así, se estará a lo dispuesto en la Cláusula \_\_\_\_\_ del presente Contrato.

SEXTA. El PROVEEDOR se obliga a cumplir todas las obligaciones y a brindar las facilidades necesarias para el seguimiento y supervisión que realice "EL IEEC", y en su caso, el Instituto INE, deberán ser plasmadas en los documentos de las reuniones de trabajo, esto incluye acordar la obligación del PROVEEDOR de brindar las facilidades necesarias para el seguimiento y supervisión.



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**SÉPTIMA. "LAS PARTES"** convienen en que el valor e importe de este contrato será por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado que asciende a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ Pesos \_\_/100M.N.) , lo que hace un monto total de de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), mismos que serán pagaderos, mediante transferencia electrónica en moneda nacional para abono en cuenta del beneficiario, de la siguiente manera:

- a) El 50 % como anticipo del presente Contrato el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, equivalente a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos /100 M.N.), haciendo un total de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), y la presentación de la fianza por el 100 % del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado y contra entrega de la primera factura correspondiente debidamente requisitada a favor del Instituto Electoral del Estado de Campeche y verificada por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
- b) El 50 por % restante el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, equivalente a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ pesos \_\_/100M.N.) misma que incluye el Impuesto al Valor Agregado, una vez que **"EL PROVEEDOR"** haga total entrega del Materia Electoral y éste se haya recibido a entera satisfacción de **"EL IEEC"**, debiendo presentar en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas la factura que deberá contener las especificaciones que para tal efecto señale dicha Dirección, anexando una fotocopia del Acta de entrega. El pago se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la segunda factura debidamente requisitada a favor de **"EL IEEC"**, salvo que existan casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan cumplir en tiempo; para estos efectos el plazo antes mencionado se interrumpirá en tanto dure la situación especial, continuando dicho plazo a partir del día en que **"EL IEEC"** reinicie sus actividades normales y ordinarias.

El precio pactado en este Contrato permanecerá fijo durante el tiempo de vigencia del mismo, por lo que no se encuentra sujeto a ajustes de precios.

El Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en uso de sus atribuciones legales, es el encargado de los asuntos administrativos que se generen con motivo de los procedimientos de adquisiciones; así como, de vigilar y ejecutar lo concerniente a la formalización de los pagos que se generen con motivo del contrato, en términos del Acuerdo CG/19/2021.

**OCTAVA. "LAS PARTES"** convienen y reconocen expresamente que, en el monto estipulado en la presente Cláusula, se encuentran incluidos los conceptos del diseño y producción del Material Electoral, objeto de este Contrato, al igual que el personal, fletes de traslado, peaje, así como las maniobras de carga y descarga correspondiente, siendo responsable **"EL PROVEEDOR"** de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

**NOVENA. "LAS PARTES"** aceptan que la vigencia de éste Contrato será determinada y por tiempo definido a partir de la fecha de notificación del fallo al \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**DÉCIMA. "EL PROVEEDOR"** acepta hacerse responsable de cumplir en tiempo y forma con la entrega de todos los documentos electorales que se están adquiriendo y realizar la entrega en el lugar que determine el **"EL IEEC"** en la ciudad de San Francisco de Campeche, cuyo domicilio será proporcionado en su oportunidad a **"EL PROVEEDOR"**, el Material Electoral que será dado por recibido y aceptado por **"EL IEEC"**, se efectuará en una sola entrega cuya fecha máxima de vencimiento será el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, y será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** y se efectuará a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas de **"EL**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**IEEC** levantándose un Acta Notarial como constancia del acto de entrega-recepción, participando como receptores los funcionarios y empleados de **"EL IEEC"** que en su momento designe el Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021.

**DÉCIMA PRIMERA.** **"EL IEEC"** podrá verificar en cualquier momento, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la ejecución del presente Contrato; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir el acceso al personal de **"EL IEEC"** para verificar que los avances de la producción del Material Electoral, se estén elaborando bajo las especificaciones técnicas requeridas en la propuesta técnica que forma parte del presente Contrato. Esta supervisión no libera de la responsabilidad a **"EL PROVEEDOR"**, quien será el responsable directo de la supervisión, vigilancia y control de la producción del Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, objeto de este Contrato.

Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, **"EL IEEC"** podrá llevar a cabo una revisión técnica y los muestreos necesarios para hacer pruebas de calidad de los diversos productos objeto del presente Contrato. En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), y este Contrato podrá ser cancelado.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir garantía mediante Fianza a favor de **"EL IEEC"** en moneda nacional por un importe equivalente al 20 % del monto total del mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia de seis meses a partir de la formalización correspondiente. Dicha garantía será aplicada por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contratadas, así como la buena calidad de los productos requeridos y la responsabilidad de éste derivada de ello. **"EL IEEC"** conservará en custodia la garantía enunciada hasta la fecha de vigencia de éste Contrato, misma que será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** en un plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha del término de la vigencia del mismo, previa comprobación de que **"EL PROVEEDOR"** cumplió con todas las obligaciones derivadas de este Contrato.

Para que surta efectos, la Fianza deberá contener lo siguiente:

- a) Deberá contar la declaración expresa de la Institución que la otorga en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando a los beneficios de orden y exclusión.
- b) Pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL IEEC"**, el cumplimiento del Contrato, inclusive las cláusulas penales.
- c) La fianza estará vigente a partir del Contrato y hasta por seis meses a la fecha en que se formalice el presente Contrato; y sólo podrá cancelarse por orden escrita del Representante Legal de **"EL IEEC"**. La fianza seguirá teniendo vigencia aún se le concedan a **"EL PROVEEDOR"** prórrogas o esperas, en los mismos términos y plazos, sin necesidad de hacerlo constar por escrito.

**DÉCIMA TERCERA.** La garantía por concepto del anticipo otorgado a **"EL PROVEEDOR"** deberá ser constituida mediante fianza a favor de **"EL IEEC"** en moneda nacional por un importe equivalente al 100 % del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado al momento en que éste sea entregado y con una vigencia contada desde la fecha de la firma del Contrato y hasta la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, y se devolverá en un plazo de 45 días naturales siguientes a la fecha del término de vigencia del mismo, previa comprobación de que **"EL PROVEEDOR"** cumplió con todas las obligaciones derivadas del Contrato.

**DÉCIMA CUARTA.** **"EL IEEC"** podrá sancionar a **"EL PROVEEDOR"** y aplicar penas convencionales haciendo efectivas las garantías relativas al cumplimiento del Contrato, o en caso de que éste se niegue a firmar el presente Contrato adjudicado, por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos de los artículos 67, 68, 70 y 71 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por lo que una vez que ha sido adjudicado este Contrato, por cada día natural de retraso en la entrega de los Materiales



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

Electorales objeto del mismo se aplicará una pena convencional del 2 % del importe total del contrato, no pudiendo exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento señalada en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**, por lo que una vez llegado a ese monto, **"EL IEEC"** procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, cifra que será deducida del primer importe total a pagar por tal concepto.

El pago final de los servicios objeto del presente Contrato quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor.

**DÉCIMA QUINTA. "EL PROVEEDOR"** se obliga ante **"EL IEEC"** a responder de la calidad de los productos, así como de cualquier responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato.

**DÉCIMA SEXTA. "EL IEEC"** podrá dar por terminado el presente instrumento legal anticipadamente, cuando concurren razones de interés general, o cuando por causa justificada se extinga la necesidad de requerir los productos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el mismo, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL IEEC"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente Contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de **"EL IEEC"**.

En su caso, **"EL IEEC"** reembolsará previa solicitud por escrito por parte de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos estén debidamente comprobados y se relacionen con el presente Contrato. **"EL IEEC"** notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** la terminación anticipada del presente Contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** La rescisión administrativa del Contrato se realizará por acuerdo del Comité Especial de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, y se sujetará a las causas de rescisión que se pacten en el presente Contrato.

El proveedor quedará obligado ante **"EL IEEC"** a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

**DÉCIMA OCTAVA.** Acuerdan **"LAS PARTES"** que los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, mientras dure su vigencia, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de terceras personas. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para **"EL IEEC"**, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de **"EL IEEC"**.

**DÉCIMA NOVENA. "EL PROVEEDOR"** pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando a **"EL IEEC"** únicamente el Impuesto al Valor Agregado, asimismo, los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del mismo.

**VIGÉSIMA. "EL PROVEEDOR"** es responsable exclusivo del uso de los derechos de autor y disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas y/o patentes, derivadas o generadas con motivo de la entrega y uso de los servicios objeto del presente Contrato celebrado con **"EL IEEC"**. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** exime a **"EL IEEC"** de las responsabilidades derivadas de ello.

**VIGÉSIMA PRIMERA. "EL PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el presente Contrato que le requiera la Contraloría Interna de **"EL IEEC"** en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo establecido en el Reglamento Interior del mismo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. "EL PROVEEDOR"** se compromete a guardar la discreción y confidencialidad de toda la información relacionada con el presente Contrato, haciéndose totalmente responsable de los



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

daños o perjuicios que a “EL IEEC” pudiera ocasionarle la divulgación de cualquier información a la que tenga acceso con motivo del mismo.

Así como también, “EL PROVEEDOR” se obliga a guardar la exclusividad y seguridad durante el proceso de producción del Material electoral.

**VIGÉSIMA TERCERA.** Siendo “EL PROVEEDOR” reconoce ser el único patrón de todas las personas que intervengan bajo sus órdenes en el desempeño y operación para el cumplimiento del objeto de este Contrato, asume todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral, ya sean civiles, penales o de cualquier otra índole, liberando a “EL IEEC” de cualquiera de ellas.

**VIGÉSIMA CUARTA.** Durante la vigencia del Contrato se podrán solicitar adecuaciones en cuanto a la cantidad o volumen del Material Electoral siempre y cuando el costo de dichas modificaciones no supere el 20 % del precio originalmente pactado, debiendo “EL PROVEEDOR” entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento. Cualquier modificación al presente Contrato será establecida por escrito y por mutuo consentimiento de las partes mediante la formalización de convenios modificatorios.

**VIGÉSIMA QUINTA.** “EL IEEC” y “EL PROVEEDOR” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Contrato, cuando ello obedezca a casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente acreditados. “EL IEEC” podrá conceder prórrogas para la entrega del Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, objeto del presente Contrato, cuando los desperfectos y/o alteraciones que sufriera la programación de producción, fabricación o con acabado terminado, suministro y entrega del material electoral, se originará por alguno de los supuestos antes citados.

**VIGÉSIMA SEXTA.** En la ejecución del objeto del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá evitar cualquier conducta que implique una discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y deberá cumplir con las disposiciones laborales de equidad y género que le corresponda de conformidad con la legislación aplicable.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.** “EL PROVEEDOR” se compromete a no caer en incumplimiento respecto a lo pactado en el presente Contrato, ya que, si así lo hiciere, “EL IEEC” procederá a hacer la rescisión del Contrato y hacer efectivas las garantías citadas, independientemente de las formas de acción que se pudieran ejercitar en su contra, al momento en que “EL PROVEEDOR” caiga en notorio incumplimiento.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** “EL PROVEEDOR” se obliga a sustituir en un término máximo de 48 horas posteriores a la notificación que reciba de “EL IEEC” el Material Electoral que tenga defectos o vicios ocultos y ponerlos libre a bordo en la bodega que al efecto indique “EL IEEC”, mismos que deberán cumplir con las especificaciones y calidad que se manifestaron en su propuesta técnica.

**VIGÉSIMA NOVENA.** “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar la producción y suministro del Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021 y que será utilizada el día de la jornada electoral de acuerdo a lo establecido en el Calendario de Producción, mismo que deberá cumplir con las especificaciones y calidad que se manifestaron en su propuesta técnica.

**TRIGÉSIMA.** “LAS PARTES” se obligan a cumplir con el presente Contrato en todas y cada una de sus Cláusulas y en los Anexos que se incluyen, en estricto apego a las leyes locales, especialmente en los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como al Libro Cuarto, Primera Parte, Títulos Primero, Segundo y Cuarto, Segunda Parte, Título Segundo y Décimo, del Código Civil del Estado de Campeche en lo que a Contratos se refiere, a las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación del mismo y de los actos que se deriven, los cuales se resolverán



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

con apego a lo previsto en las disposiciones jurídicas de carácter estatal aplicables, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación y resolución de controversias derivadas del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, por lo que **“EL PROVEEDOR”** renuncia a otro fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** **“LAS PARTES”** manifiestan haber leído y conocido el texto del presente Contrato, junto con los testigos que actúan y sabedores de sus obligaciones, alcance y fuerza legal del presente, lo firman por duplicado, quedándose cada quién en poder de un ejemplar.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** **“LAS PARTES”** hacen constar que en la celebración del presente Contrato no existe, error, dolo, mala fe o vicio del consentimiento que lo invalide, por lo que, al calce y al margen de cada uno de sus tantos, lo firman de conformidad en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los \_\_ días de \_\_\_\_\_ de 2021.

**Este contrato será realizado por el IEEC y podrá ser sujeto a modificaciones.**



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021  
IEEC-LPN-02-2021

**(ANEXO PARA LA O EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO)  
ANEXO 14. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.**

**CARTA COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, NO DIVULGACIÓN, RESERVA Y RESGUARDO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A \_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021.

**MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN.**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

P R E S E N T E

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, empleado de la empresa \_\_\_\_\_ para la producción y suministro del Material Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021, acepta las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y de todo tipo de documentos propiedad del Instituto Electoral del Estado de Campeche (en adelante IEEC), o de la que tenga conocimiento, con motivo del trabajo, empleo, comisión, integración de comisión, consejo técnico, consejo interno, grupos de trabajo o cualquier órgano colegiado que sesione a fin de deliberar sobre procesos internos y/o dictaminar proyectos e iniciativas empresariales o institucionales así como para la toma de decisiones relativas a actividades electorales, de investigación, extensión y vinculación dentro del IEEC.

El presente compromiso me responsabiliza respecto de la información que me sea proporcionada por el IEEC, ya sea de forma oral, escrita, impresa, sonora, visual, electrónica, informática u holográfica, contenida en cualquier tipo de documento, que puede consistir en: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias del área electoral, sus servidores electorales e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración.

La información que me sea proporcionada podría ser considerada, según el caso, como reservada, privilegiada y confidencial, en los términos de las leyes aplicables, por lo que me obligo a protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla, utilizándola única y exclusivamente para llevar a cabo y cumplir con las actividades y obligaciones que expresamente me sean conferidas por el IEEC.

Es mi responsabilidad no reproducir, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto de la presente Carta, y de cumplir con las medidas de seguridad adecuadas al tipo de documento con el que se trabaje.

Mi obligación de confidencialidad no es aplicable en los siguientes casos:

- a) Cuando la información se encontrará en el dominio público en el momento en que me sea suministrada o, una vez suministrada, ésta acceda al dominio público.
- b) Cuando la legislación vigente o un mandato judicial exija su divulgación.
- c) Cuando la información fuera desarrollada o recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con El IEEC.

Me obligo a devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto de la presente en el supuesto de que cese la relación o prestación del



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

servicio con el IEEC por cualquier motivo. Dicha obligación extiende su vigencia hasta un plazo de 5 años después de finalizada dicha relación.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre completo

---

Firma

---

Puesto

CCP. Interesado.

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".*



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

**ANEXO 15. CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LICITANTE Y SUS PROCESOS DE IMPRESIÓN.**

DOCUMENTOS COMPROBATORIOS	PRESENTA	RECIBE
<b>1.</b> Sistemas de seguridad industrial:		
Alarmas.		
Equipo contra incendios.		
Personal de vigilancia de la planta.		
Salidas de emergencia.		
Iluminación y ventilación.		
Área de circulación.		
Áreas de embarque.		
Brigadas de emergencia.		
<b>2.</b> Supervisores, personal operario y de mantenimiento debidamente capacitados.		
<b>3.</b> Programa de mantenimiento preventivo.		
<b>4.</b> Área de recepción de materiales.		
<b>5.</b> Estacionamiento.		
<b>6.</b> Servicio telefónico, fax e internet.		
<b>7.</b> Un área especial y exclusiva para la elaboración del material electoral, así como de máquinas asignadas especialmente para los flujos del proceso de impresión.		
<b>8.</b> Las instalaciones pluviales y de drenaje están en buenas condiciones.		
<b>9.</b> Las instalaciones de gas y combustible garantizan seguridad.		
<b>10.</b> Que tiene un adecuado control en el manejo de solventes y sustancias flamables.		



Comité Especial para adquirir por Licitación Pública, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), documentación y material electoral, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021

IEEC-LPN-02-2021

11. Que tiene dispositivos de vigilancia y control de acceso, para evitar que se introduzcan a la planta, sustancias o materiales que pongan en riesgo la seguridad, o personas ajenas al proceso de referencia.		
12. Una bodega con las especificaciones siguientes:		
Que cuente con un espacio con capacidad suficiente para el acopio requerido del material electoral, cerrado y bajo llave.		
Que cuente con sistema de seguridad contra incendios y humedad.		
Que cuente con ventilación e iluminación adecuada.		
Tiene instalaciones eléctricas adecuadas		

**Anexar:**

Un croquis general de la planta, señalando el área destinada para los trabajos de supervisión dentro de la planta de la empresa, por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Política, tomando en cuenta las actividades de comisiones de supervisión en la planta misma que se señala en las especificaciones técnicas de la presente licitación. **(ANEXO A)**

Lista del personal que labora en cada uno de los procesos de producción para la impresión y suministro del Material electoral de la presente licitación, señalando sus datos generales, así como, el horario de las jornadas de trabajo.

**OBSERVACIONES:**

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO DE LA FÁBRICA: (ANEXAR CROQUIS)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**